Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**

**MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FECHA: MARZO 31 DE 2026

| | |
|---|---|
| BASE LEGAL: | En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos: |

**INFORMACION GENERAL**

El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):

| SI | NO | NO APLICA |
|---|---|---|
| X | | |
| NUMERO DE PROYECTO: 2024761130026 | | |
| NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO A LA COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIOIN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE | | |
| FECHA: 21 de junio del 2024 | | |

Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

| SI | NO |
|---|---|
| X | |

El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):

| SI | NO | NO APLICA |
|---|---|---|
| | | X |
| NOMBRE: | | |
| EXPEDIDO POR: | | |
| FECHA: | | |

Plan de Desarrollo

| META |
|---|
| 2352 |

| PRODUCTO |
|---|
| INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA |

| ACTIVIDAD |
|---|
| ACTIVIDAD 10: SEDES EDUCATIVAS MEJORADAS |

Clase de Inversión

| INVERSIÓN | FUNCIONAMIENTO |
|---|---|
| X | |

**CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)**

**DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:**

El Municipio de Bugalagrande, en su calidad de entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene la obligación de garantizar la adecuada prestación del servicio público de educación dentro de su jurisdicción,

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

asegurando que las instituciones educativas oficiales cuenten con condiciones físicas seguras, funcionales y aptas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. En este marco, corresponde a la administración municipal adoptar las acciones necesarias para conservar, mantener y mejorar la infraestructura educativa existente, como parte del compromiso institucional con el bienestar y la calidad del servicio educativo.

En desarrollo de dichas competencias, se ha identificado que la infraestructura física de la Institución Educativa Antonio Nariño – Sede María Inmaculada (Cabecera Municipal) y la Institución Educativa Diego Rengifo Salazar – Sede Julián Uribe Uribe (Corregimiento Uribe) presenta deterioros locativos derivados del uso continuo de las instalaciones, la exposición a condiciones climáticas y el desgaste natural de los materiales constructivos.

Entre las afectaciones observadas se encuentran daños en cubiertas que permiten filtraciones de aguas lluvias hacia el interior de los espacios académicos, presencia de humedad en muros, deterioro en revoques y acabados superficiales, así como afectaciones incipientes en elementos interiores como cielo falso y superficies de cerramiento. Estas condiciones impactan la funcionalidad de los espacios, afectan las condiciones de salubridad y pueden comprometer progresivamente la estabilidad de los elementos constructivos si no se interviene de manera oportuna.

El registro fotográfico que hace parte integral del presente estudio previo respalda objetivamente la situación descrita, evidenciando los puntos específicos donde se presentan los daños en las sedes educativas objeto de intervención.

De no adelantarse acciones correctivas y preventivas, el deterioro puede incrementarse, generando mayores afectaciones estructurales, incremento en los costos futuros de reparación y posibles riesgos para la comunidad educativa, especialmente por la permanencia de humedad y el desgaste progresivo de los materiales.

En atención a lo anterior, se hace necesario adelantar la adquisición de materiales de construcción que permitan ejecutar actividades de mantenimiento correctivo y preventivo en las sedes educativas mencionadas, tales como la reparación de cubiertas, control de filtraciones, reposición de revoques y recuperación de elementos interiores afectados.

La adquisición de estos materiales constituye el mecanismo adecuado y proporcional para restablecer las condiciones locativas necesarias, proteger la infraestructura pública existente, prolongar su vida útil y garantizar ambientes escolares seguros y funcionales, asegurando así la continuidad y calidad en la prestación del servicio público de educación en el Municipio de Bugalagrande.

Con el fin de evidenciar las condiciones actuales de la infraestructura física de las sedes educativas objeto de intervención, se presenta el siguiente registro fotográfico, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

Las imágenes permiten identificar de manera objetiva el estado locativo de los elementos constructivos, así como las afectaciones visibles que requieren intervención mediante actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Institución Educativa Diego Rengifo Salazar Sede Educativa Julián Uribe Uribe.




Se observa el estado de la cubierta de la edificación, evidenciándose posibles desajustes en los elementos de cubierta y afectaciones en el cielo falso, lo cual podría facilitar la filtración de aguas lluvias hacia el interior de los espacios académicos, generando condiciones de humedad.




Se evidencia deterioro en el acabado del muro, con desprendimiento de revoque y exposición del material base, situación que afecta las condiciones locativas de la infraestructura y puede propiciar la acumulación de humedad y el deterioro progresivo de la superficie.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co



Se observa la zona de encuentro entre la cubierta y el elemento estructural, donde se presentan condiciones que pueden permitir el ingreso de humedad, así como presencia de material vegetal cercano que puede incidir en el deterioro de los elementos constructivos.




Se observa la cubierta de la edificación y el elemento estructural perimetral, evidenciándose la proximidad de vegetación sobre la estructura, lo cual puede incidir en la acumulación de humedad y material orgánico. Esta condición puede afectar progresivamente los elementos de la cubierta y favorecer el deterioro de los materiales, incrementando el riesgo de filtraciones hacia el interior de la edificación.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Institución Educativa Antonio Nariño Sede educativa María Inmaculada.



Se observa el estado de la cubierta desde el interior de la edificación, evidenciándose deterioro en los elementos de soporte y presencia de humedad en las superficies, lo cual indica posibles filtraciones de agua lluvia que afectan las condiciones locativas del espacio.



Se evidencia la zona de ventilación tipo celosía en mampostería, junto con la cubierta, donde se observan signos de desgaste en los materiales y posibles afectaciones derivadas de la exposición a la intemperie, lo cual puede facilitar el ingreso de humedad hacia el interior.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co



Se observa deterioro en el muro exterior, con presencia de humedad, manchas y desgaste de pintura, evidenciando afectaciones en los acabados superficiales que inciden en las condiciones locativas de la infraestructura.



Se aprecia la fachada lateral de la edificación, donde se evidencian deterioros en los acabados, presencia de humedad y desgaste progresivo de los materiales, asociados a factores ambientales y falta de mantenimiento.

El registro fotográfico presentado permite evidenciar las condiciones actuales de la infraestructura física de las sedes educativas objeto del presente proceso, en las cuales se identifican afectaciones en elementos de cubierta, muros y acabados, asociadas principalmente a la exposición a factores climáticos, humedad y desgaste por uso.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

En particular, se observan condiciones que pueden favorecer la filtración de aguas lluvias, así como deterioro en superficies y acabados, lo cual incide en las condiciones locativas de los espacios destinados al desarrollo de actividades académicas.

Las evidencias registradas reflejan la necesidad de adelantar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, orientadas a la conservación de la infraestructura existente, evitando el avance del deterioro y garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y salubridad para la comunidad educativa.
.

**COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL:**

La situación actual de la infraestructura física de la Institución Educativa Antonio Nariño – Sede María Inmaculada (Cabecera Municipal) y de la Institución Educativa Diego Rengifo Salazar – Sede Julián Uribe Uribe (Corregimiento Uribe) puede mejorarse mediante la adquisición de materiales de construcción que permitan desarrollar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los elementos que presentan desgaste y afectaciones locativas.

La adquisición proyectada permitirá atender puntos específicos susceptibles de intervención, tales como la reparación y ajuste de cubierta, mejoramiento de revoques y acabados en muros, sellado de posibles filtraciones y adecuación de superficies que requieren conservación, evitando el avance progresivo del deterioro identificado.

Con estas acciones se busca:

Restablecer condiciones locativas adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.

Prevenir daños mayores derivados de la humedad y el desgaste natural de los materiales.

Preservar la infraestructura pública existente y prolongar su vida útil.

Garantizar ambientes seguros, funcionales y adecuados para la comunidad educativa.

Optimizar la inversión pública mediante intervenciones oportunas de mantenimiento.

En este sentido, la adquisición de los materiales constituye la medida necesaria y proporcional para atender la situación identificada, permitiendo a la Administración Municipal ejecutar las intervenciones requeridas y asegurar la adecuada prestación del servicio público de educación en el Municipio de Bugalagrande.

**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:**

El análisis del mercado hace que la entidad de conformidad con el decreto 1082 de 2015 soporte los aspectos que trata en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 donde se hace el análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el estudio del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural que está en condiciones de desarrollar el objeto.

**CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN 2026**

Para el año 2026, las proyecciones de crecimiento de la economía colombiana indican un ritmo de expansión moderado, influenciado por dinamismos internos como el consumo privado y ajustes en la política monetaria, así como riesgos asociados a la inflación y al contexto fiscal nacional.

De acuerdo con las previsiones del Banco de la República, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2026 se mantiene en niveles positivos, con estimaciones que rondan un crecimiento cercano al 2,9 % anual, reflejo de una demanda

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

interna relativamente sólida y una recuperación gradual de la inversión privada en sectores clave de la economía colombiana. Estas proyecciones se sustentan en la evolución de indicadores de actividad económica y en la expectativa de una política monetaria que, si bien cautelosa frente a la inflación, facilita un entorno propicio para el crecimiento económico sostenido.

El dinamismo del consumo de los hogares y el empleo han sido factores determinantes en la expansión económica reciente, apoyando el crecimiento agregado, mientras que la inversión, aunque aún rezagada frente a niveles prepandemia, muestra señales de recuperación que contribuyen a sostener la actividad para 2026.

No obstante, persisten desafíos estructurales que podrían moderar el ritmo de crecimiento. Entre estos se encuentran los efectos de tasas de interés aún relativamente altas, como resultado de la política monetaria del Banco de la República para contener presiones inflacionarias, y la gestión de las finanzas públicas en un entorno fiscal complejo. Dichos factores generan riesgos que deberán ser atendidos para consolidar un crecimiento más robusto a mediano plazo.

En síntesis, la economía colombiana proyecta un crecimiento positivo pero moderado en 2026, con proyecciones del PIB alrededor del 2,8 % a 3,0 %, respaldado principalmente por la demanda interna y con retos asociados al entorno macroeconómico global, la inflación y el equilibrio fiscal, en un año que coincide con importantes decisiones económicas y políticas en el país.

**EXPECTATIVAS ECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN EL AÑO 2026**

Para el año 2026, las expectativas económicas para Colombia se caracterizan por un entorno de crecimiento moderado, presiones inflacionarias graduales y desafíos fiscales y monetarios relevantes, según las principales proyecciones económicas nacionales e internacionales.

**1. Proyección de crecimiento económico**

Las proyecciones del Producto Interno Bruto (PIB) para 2026 apuntan a una expansión positiva pero moderada, con estimaciones que ubican el crecimiento entre 2,8 % y 3,0 %. Según el consenso de entidades como la OCDE, se espera que la economía colombiana crezca un 2,8 % en 2026, consistentemente con tendencias observadas en los años anteriores y reflejando una recuperación gradual del consumo interno y de la inversión privada.

Otras fuentes de análisis económico, como los informes de BBVA Research, también proyectan un crecimiento cercano a 2,8 % - 3,0 %, destacando el papel del consumo privado como motor principal del dinamismo económico y una inversión que comienza a retomar fuerza, en especial en sectores como la construcción.

**2. Inflación y política monetaria**

Las expectativas del mercado para la inflación indican una moderación progresiva en 2026, aunque la convergencia al rango meta oficial del Banco de la República (2 % - 4 %) será lenta. Algunos análisis sugieren que la inflación podría situarse alrededor de 3,6 % hacia finales de 2026, acercándose gradualmente al objetivo de política monetaria.

La política monetaria proyectada por el Banco de la República refleja una postura cauta, con tasas de interés que podrían ajustarse de forma gradual conforme se observe una disminución sostenida de las presiones inflacionarias, al tiempo que se mantiene el apoyo al crecimiento económico.
Banco de la República

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**3. Factores estructurales y riesgos económicos**

Las expectativas económicas consideran riesgos internos y externos que podrían influir en la evolución de la actividad económica en 2026. Entre estos se destacan:

- Presiones fiscales y déficit público, factores que requieren ajustes y fortalecimiento de la confianza inversora.
- Condiciones financieras globales y volatilidad en los precios de commodities que pueden afectar el desempeño de sectores exportadores.
- Tensiones externas y políticas económicas domésticas, que podrían moderar la expansión de la inversión privada y el comercio exterior.

Organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) también han señalado que, aunque se espera un crecimiento positivo alrededor de 2,5 % - 2,9 % en 2026, la economía colombiana enfrentará desafíos relacionados con déficits fiscales y una inflación que, si bien en descenso, permanecerá por encima de la meta hasta alcanzar niveles más estables hacia 2027.

**4. Expectativas del mercado laboral y consumo**

Las proyecciones incorporan una mejora en las condiciones de empleo y en el ingreso disponible de los hogares, impulsando el consumo privado, que continúa siendo el principal motor del crecimiento. La recuperación del empleo formal, el aumento del salario mínimo para 2026 y el flujo de remesas desde el exterior son factores que contribuyen al fortalecimiento de la demanda interna.

Síntesis de las expectativas a enero de 2026:

- Crecimiento económico moderado, con PIB proyectado entre 2,8 % y 3,0 % en 2026.
- Inflación en moderación gradual, con acercamiento al objetivo meta, pero todavía fuera de él en el corto plazo.
- Política monetaria prudente, con ajustes graduales de tasas.
- Consumo interno como principal motor, acompañado de señales de recuperación en inversión.
- Riesgos fiscales y externos que requieren atención para sostener un crecimiento más robusto.

**CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN COLOMBIA PARA EL AÑO 2026**

Para el año 2026, la economía colombiana presenta expectativas de crecimiento moderado y sostenido, respaldadas principalmente por la recuperación gradual del consumo interno, la estabilización de la inflación y una política monetaria prudente. De acuerdo con proyecciones del Banco de la República y de analistas económicos, el Producto Interno Bruto (PIB) se ubicaría en un rango cercano al 2,8 % - 3,0 %, reflejando una mejora frente a años anteriores, aunque aún condicionada por desafíos fiscales, niveles de inversión y el entorno económico internacional. En este contexto, el crecimiento económico para 2026 se caracteriza por su estabilidad, con riesgos controlados y un desempeño alineado con el potencial de la economía nacional.

**Factores determinantes**

El crecimiento de la economía colombiana en 2026 estará determinado principalmente por la dinámica del consumo interno, asociada a la recuperación del empleo y del ingreso de los hogares; la evolución de la inflación y la política

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

monetaria, que condicionan el nivel de tasas de interés y el acceso al crédito; la recuperación gradual de la inversión privada, especialmente en sectores como infraestructura, construcción y servicios; el desempeño del sector externo, influenciado por los precios internacionales de los commodities y la demanda de los principales socios comerciales; y la situación fiscal del Estado, que incide en la confianza de los inversionistas y en la sostenibilidad del crecimiento económico.

**Mercado laboral y consumo interno**

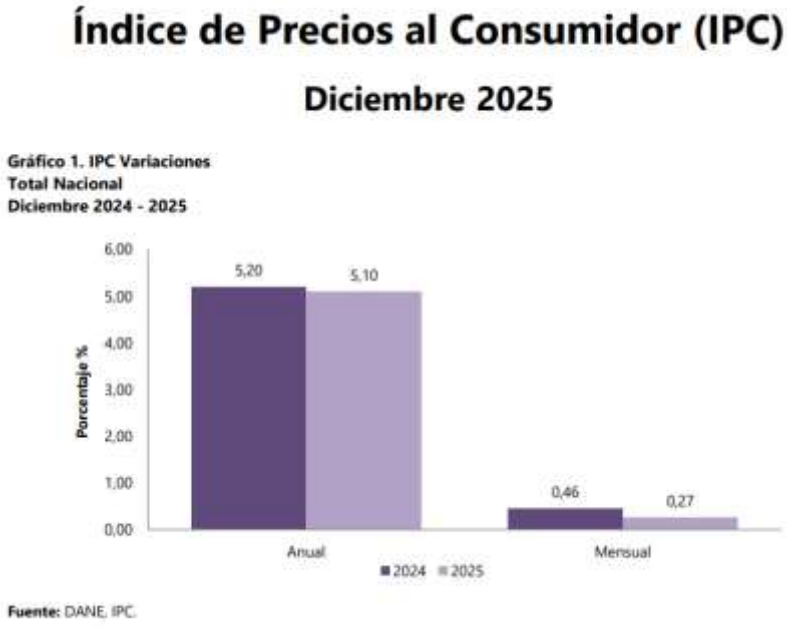
El mercado laboral hace referencia al comportamiento del empleo, el desempleo y la calidad del trabajo en una economía, incluyendo variables como la generación de puestos de trabajo, los niveles de ingreso y la formalidad laboral. Su evolución incide directamente en el consumo interno, entendido como el gasto de los hogares en bienes y servicios dentro del país.

Un mercado laboral dinámico, con mayores niveles de empleo y mejora en los ingresos, fortalece el poder adquisitivo de los hogares y estimula el consumo interno, el cual constituye uno de los principales motores del crecimiento económico. En contraste, un mercado laboral débil limita la capacidad de gasto y desacelera la actividad económica.

**Perspectivas y conclusiones**

Las perspectivas económicas para Colombia en 2026 apuntan a un escenario de crecimiento moderado y estable, sustentado principalmente en la recuperación del consumo interno, la mejora gradual del mercado laboral y la normalización progresiva de las condiciones macroeconómicas. Si bien se prevé una reducción paulatina de la inflación y una política monetaria prudente, persisten riesgos asociados al entorno fiscal, la inversión y el contexto económico internacional. En este marco, se concluye que la economía colombiana mantendrá una trayectoria de expansión positiva en 2026, aunque condicionada a la implementación de políticas que fortalezcan la confianza, la inversión y la sostenibilidad fiscal.

**INDICE DEL PRECIO AL CONSUMIDOR A DICIEMBRE 2025**



Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 7,87 | 0,85 | 7,91 | 0,87 |
| Educación | 4,41 | 10,82 | 0,41 | 7,36 | 0,30 |
| Salud | 1,71 | 5,54 | 0,09 | 7,20 | 0,12 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 5,57 | 0,09 | 6,37 | 0,11 |
| Transporte | 12,93 | 5,19 | 0,70 | 5,35 | 0,72 |
| TOTAL | 100,00 | 5,20 | 5,20 | 5,10 | 5,10 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 3,31 | 0,53 | 5,07 | 0,95 |
| Bienes y servicios diversos | 5,38 | 3,33 | 0,18 | 4,97 | 0,28 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,96 | 2,13 | 4,76 | 1,48 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,18 | 0,09 | 3,31 | 0,13 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 2,06 | 0,07 | 2,12 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,21 | -0,01 | 1,85 | 0,06 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,93 | -0,03 | 1,22 | 0,03 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual**
**Por principales subclases**
**Diciembre 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 5,06 | 0,65 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 7,99 | 0,60 |
| Arriendo efectivo | 5,31 | 0,49 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 9,16 | 0,42 |
| Carne de res y derivados | 9,55 | 0,23 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 7,88 | 0,18 |
| Café y productos a base de café | 52,07 | 0,15 |
| Suministro de agua | 6,95 | 0,14 |
| Educación preescolar y básica primaria | 8,69 | 0,13 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 8,55 | 0,10 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

**Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,99 | 0,11 | 1,24 | 0,14 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,23 | -0,01 | 1,04 | 0,03 |
| Salud | 1,71 | 0,14 | 0,00 | 0,45 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,39 | 0,05 | 0,41 | 0,05 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,16 | 0,01 | 0,36 | 0,02 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,44 | 0,01 | 0,34 | 0,01 |
| TOTAL | 100,00 | 0,46 | 0,46 | 0,27 | 0,27 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,12 | 0,00 | 0,24 | 0,01 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,58 | 0,18 | 0,08 | 0,02 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,10 | 0,00 | 0,03 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,11 | 0,00 | -0,07 | 0,00 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,53 | 0,10 | -0,11 | -0,02 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Diciembre 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,28 | 0,10 |
| Arriendo imputado | 0,34 | 0,04 |
| Arriendo efectivo | 0,36 | 0,03 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 1,31 | 0,03 |
| Transporte intermunicipal, interveredal e internacional | 6,91 | 0,03 |
| Tomate | 13,88 | 0,02 |
| Paquetes turísticos completos | 4,16 | 0,02 |
| Carne de res y derivados | 0,66 | 0,02 |
| Combustibles para vehículos | 0,48 | 0,02 |
| Plátanos | 3,52 | 0,01 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO**

**Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**
**Total IPC**
**Diciembre 2024 - 2025**

**Nivel de ingreso por criterio absoluto**

| | Variación (%) | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Mensual | | Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| Pobres | 0,53 | 0,24 | 4,94 | 4,97 |
| Vulnerables | 0,52 | 0,23 | 4,89 | 4,97 |
| Clase media | 0,47 | 0,28 | 5,17 | 5,11 |
| Ingresos altos | 0,39 | 0,27 | 5,51 | 5,17 |
| Total nivel de ingresos | 0,46 | 0,27 | 5,20 | 5,10 |

**Fuente:** DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,24%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,27%) y; por último, Total nivel de ingresos (0,27%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,97%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,11%), Ingresos altos (5,17%) y; por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

**PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL A ENERO DE 2026**

A enero de 2026, Colombia enfrenta un mercado laboral marcado por un salario mínimo incrementado (+23%), impulsando la necesidad de optimización empresarial y ajuste de nóminas, con tendencias hacia la IA y habilidades digitales como clave, aunque se espera un crecimiento del empleo más lento con posibles desafíos de formalización, a pesar de la estabilidad general en participación y una disminución previa en la tasa de desempleo.

**Indicadores Clave (Estimados y Tendencias)**

1. Salario Mínimo 2026: Fijado en $1.746.882, un alza del 23% respecto a 2025, afectando directamente costos laborales.

2. Tasa de Desempleo (TD): Venía en descenso, pero se espera una posible desaceleración o repunte a inicios de 2026, con proyecciones que apuntan a una estabilidad relativa para el año, aunque algunos esperan un pico cercano al 4.5% a principios de año.

3. Participación Laboral (TGP): Se ha mantenido relativamente estable, con proyecciones que sugieren consistencia.

4. Empleo No Asalariado vs. Asalariado: Se observa un mayor dinamismo en el empleo no asalariado, mientras que el empleo formal (asalariado) muestra menor dinamismo y caída en índices de vacantes.

5. Tendencias Tecnológicas: Fuerte impulso de la Inteligencia Artificial (IA) y la digitalización, exigiendo adaptabilidad y aprendizaje continuo.

**Desafíos y Oportunidades**

- Presión Regulatoria y Económica: El alto salario mínimo fuerza a empresas a ser más eficientes y tecnificarse.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

- Calidad del Empleo: El reto es convertir el crecimiento en empleo sostenible y de calidad, con habilidades alineadas a la IA.
- Adaptabilidad Digital: Las habilidades interpersonales y la adaptabilidad digital serán cruciales para los trabajadores.

**Contexto y Datos Recientes (Diciembre 2025 - Enero 2026)**

A enero de 2026, los principales indicadores del mercado laboral en Colombia reflejan una mejora general en la generación de empleo y la reducción del desempleo, medidos por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE: la tasa de desempleo total nacional se ubicó alrededor de 7,0 % en noviembre de 2025, marcando uno de los niveles más bajos en más de dos décadas y continuando la tendencia descendente frente a los años anteriores, la tasa global de participación laboral se situó aproximadamente en 64,7 % y la tasa de ocupación en 60,2 %, lo que indica un aumento tanto de personas activas como empleadas en la fuerza laboral, aunque la informalidad laboral se mantiene elevada (alrededor del 55 % de la población ocupada), subrayando desafíos en la calidad del empleo pese a los avances en cobertura y reducción de la desocupación.

**Análisis del incremento del salario mínimo en Colombia para 2026**

En la discusión entre empresarios, sindicatos y el Gobierno sobre el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para 2026 no se llegó a un acuerdo y, por eso, como ha ocurrido en años recientes, el ajuste fue definido por decreto. Así, se estableció un incremento del 23,0 % en el salario mínimo, con lo que la remuneración mensual legal será de $1.750.905 y ascenderá a $2.000.000 con el auxilio de transporte incluido.

Desde el punto de vista técnico, el ajuste del salario mínimo se fundamenta en dos factores clave: la inflación total anual esperada para fin de año (en este caso 2025) y el avance de la productividad laboral, medido por el DANE como la Productividad Total de Factores (PTF).

- La inflación refleja el aumento generalizado de los precios de bienes y servicios, lo que afecta el poder adquisitivo de los trabajadores. Si no se considerara este aumento, los trabajadores perderían capacidad de compra, con un efecto colateral negativo en calidad de vida.

- La productividad mide la eficiencia en la producción de bienes y servicios. Un aumento en la productividad indica una mayor generación de valor, lo que justifica un incremento en los salarios.

Así pues, un ajuste salarial que no genere presiones inflacionarias adicionales sobre la economía debería compensar la capacidad de generación de valor agregado de los trabajadores y preservar su poder adquisitivo (inflación más productividad). Considerando que la inflación de cierre de 2025 fue de 5,10 % y la estimación del DANE de la PTF fue de 0,91 % (año corrido hasta el 3T25), la teoría sugería un incremento de 6,01 % para el salario mínimo de 2026.

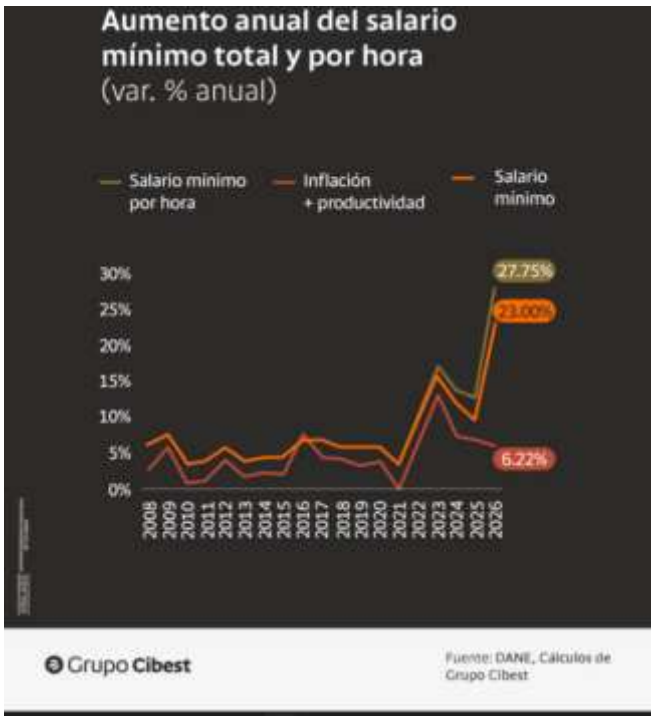
Sin embargo, el aumento definido para este año superó ampliamente ese referente teórico. Aunque históricamente los incrementos del salario mínimo se han ubicado por encima del umbral técnico – en promedio 2,9 puntos porcentuales (pp) desde el 2020 –, para 2026, la brecha marca un máximo de 17 pp. Este registro triplica el dato del SMMLV de 2024, cuando el aumento fue 4,66 pp por encima del referente teórico.

Este aumento representa uno de los más altos en términos nominales y el ajuste real es el más elevado de las dos décadas más recientes. El incremento decretado supone un avance de 17,9 % por encima de la inflación, lo que supera el máximo registrado en el 2021 cuando el aumento real fue de 4,4 %.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co




Por su parte, la reducción de la jornada laboral es un agravante para el incremento, porque el salario mínimo por hora tendrá un avance de 27,75 %. Este año el límite de horas de trabajo a la semana disminuirá hasta las 42 horas desde julio, por lo que el costo de un empleado formal se verá exacerbado más que proporcionalmente.



Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

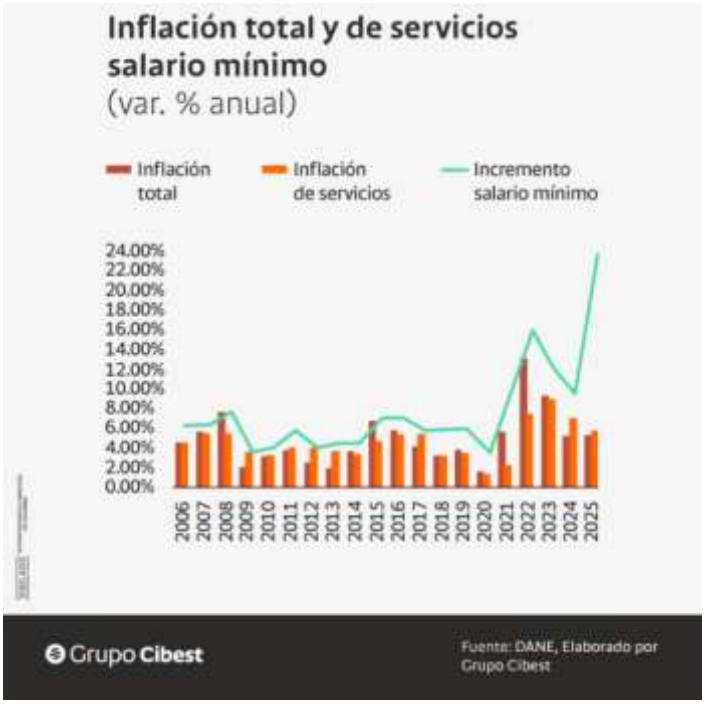
Resaltamos que el desvío frente al referente técnico tendrá implicaciones macroeconómicas indeseables y relevantes para el 2026 que estarán marcadas por unas mayores presiones inflacionarias, un elevado costo fiscal y un deterioro en el empleo y la formalidad laboral.

**Efecto en inflación**

El incremento del 23,0 % del SMMLV se trasladaría a los precios al consumidor durante 2026 a través de tres principales canales:

1. Elevaría los costos laborales de las empresas, en particular en sectores formales e intensivos en trabajo, presionando al alza los precios finales.
2. El mayor ingreso de los hogares que devengan alrededor de un salario mínimo sostendría el consumo, en particular en servicios, donde la desinflación suele ser más lenta.
3. El salario mínimo actúa como ancla para otros salarios, contratos y tarifas, reforzando los mecanismos de indexación y estableciendo un “piso” en la formación de precios que retrasa la convergencia hacia la meta inflacionaria.

La evidencia empírica para Colombia respalda estos canales: algunos estudios del Banco de la República sugieren que por cada 100 puntos básicos (pb) de incremento en el salario mínimo por encima del umbral teórico se generan aceleraciones en la inflación total de hasta 14,4 pb. Dada la brecha entre el ajuste definido para este año y el referente técnico, las presiones alcistas por esta vía podrían añadir cerca de 242 pb adicionales a la inflación observada.




**Efecto en finanzas públicas**

Un aumento elevado del salario mínimo también tiene algunas implicaciones relevantes para las finanzas públicas, dado su papel como referencia para múltiples componentes del gasto del Estado:

1. Encarece el sistema pensional, ya que la pensión mínima está ligada al salario mínimo, aumentando el costo fiscal de los subsidios.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

2. Afecta transferencias y programas sociales cuyos montos o criterios de elegibilidad se expresan en términos de SMMLV (por ejemplo, subsidios de vivienda o beneficios asociados a umbrales de ingreso), elevando apropiaciones o reduciendo cobertura si el presupuesto no crece al mismo ritmo.
3. Puede incrementar el costo de la nómina pública, tanto a nivel nacional como territorial, en entidades donde los contratos se actualizan con referencias nominales.

Algunas estimaciones del Banco de la República sugieren que, por cada punto porcentual de aumento del salario mínimo, el gasto fiscal se eleva en 0,04 % del PIB, por lo que el próximo año el déficit primario podría verse exacerbado en 0,67 % del PIB (COP13,4 billones).

**Efecto en mercado laboral**

Los estimativos del Banco de la República advierten que los incrementos reales del salario mínimo reducen la creación de empleos formales: cada punto porcentual adicional en el SMMLV disminuye en una magnitud similar las contrataciones. Esto limita la demanda laboral y dificulta reducir la informalidad (55,8 % en promedio durante el 2025).

Como resultado, los incrementos elevados del salario mínimo incentivan la creación de empleos de baja calidad y menores aportes a salud y pensiones. Además, el aumento definido para 2026 presiona la estabilidad de las empresas pequeñas al elevar costos y restringir su capacidad de contratación, lo que incrementa los desafíos para la formalización laboral y la competitividad.

En conclusión, el aumento definido para el salario mínimo marca un hito sin precedentes, con implicaciones negativas para la inflación, las finanzas públicas y el mercado laboral.

Aunque busca preservar el poder adquisitivo, introduce riesgos macroeconómicos relevantes que elevan la probabilidad de un ciclo alcista de tasas de interés por parte del Banco de la República durante la primera mitad del 2026.

Aunque anticipamos que este año la tasa de política monetaria aumentaría hasta el 10,00 %, resaltamos que el panorama desafiante que se ha configurado para la inflación marca un sesgo aún más alcista que estará supeditado a la evolución de los datos en los primeros meses de 2026.

A continuación, se presenta una actualización proyectada de la estructura del mercado laboral por actividad económica a enero de 2026, junto con una proyección promedio para todo 2026, construida a partir de la información observada en agosto–octubre de 2025, la tendencia reciente del empleo, los estimativos de informalidad (≈55–56 %) y el efecto esperado del aumento real del salario mínimo sobre la formalización. Las cifras deben interpretarse como escenario técnico de proyección, no como datos observados.

**Estructura del mercado laboral por actividad económica (miles de ocupados)**

| Sector | Ocupados ene-2026 | Formales ene-2026 | Informalidad ene-2026 | Proyección informalidad 2026 |
|---|---|---|---|---|
| **Total** | 24.200 | 10.600 | 56,20% | 56,0–56,5 % |
| Agropecuario | 3.420 | 470 | 86,30% | 86–87 % |
| Alojamiento y comidas | 1.940 | 460 | 76,30% | 76–77 % |
| Entretenimiento y otros | 2.040 | 530 | 74,00% | 73–74 % |
| Logística | 1.890 | 570 | 69,80% | 69–70 % |
| Construcción | 1.620 | 510 | 68,50% | 68–69 % |
| Comercio | 4.050 | 1.660 | 59,00% | 58–59 % |
| Profesional y administrativo | 1.800 | 880 | 51,10% | 50–51 % |

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

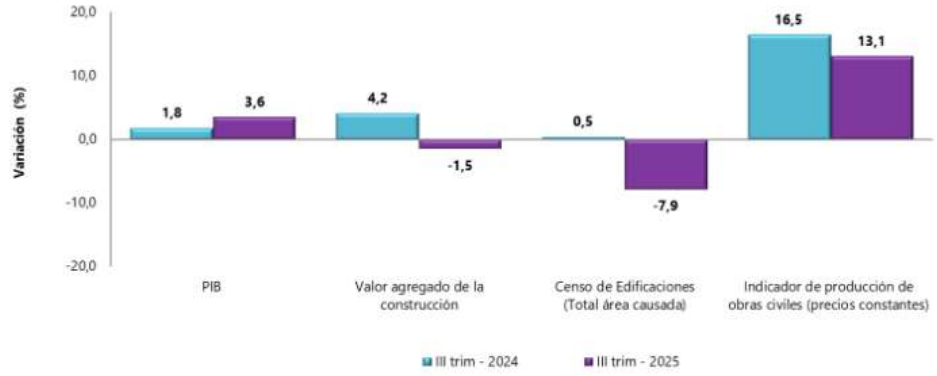
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Servicios públicos y minería | 660 | 350 | 47,00% | 46–47 % |
| Manufacturero | 2.700 | 1.530 | 43,30% | 43–44 % |
| Comunicaciones | 420 | 335 | 20,20% | 19–20 % |
| Inmobiliario | 330 | 270 | 18,20% | 17–18 % |
| Sector público, educación y salud | 3.000 | 2.650 | 11,70% | 11–12 % |
| Financiero | 460 | 410 | 10,90% | 10–11 % |

La proyección sugiere que, pese a un leve aumento del empleo total en 2026, la informalidad se mantendría elevada y ligeramente al alza, especialmente en sectores intensivos en mano de obra y de baja productividad (agro, comercio, alojamiento, construcción). En línea con los estimativos del Banco de la República, los incrementos reales del salario mínimo limitarían la creación de empleo formal, desplazando parte del ajuste hacia ocupaciones informales o de menor calidad, con impactos más notorios en micro y pequeñas empresas. En contraste, los sectores financieros, público, inmobiliario y de comunicaciones conservarían bajos niveles de informalidad, reflejando mayor productividad, regulación y capacidad de absorción de costos laborales.

**INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)**

**Publicación diciembre 09 de 2025**

**Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción**
**III trimestre (2024 – 2025P)**




**Fuente:** DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación diciembre 09 de 2025[p]

| | Periodo | | | Periodo de referencia |
|---|---|---|---|---|
| | Actual | Doce meses | Anterior[1] | |
| **MACROECONÓMICOS** | | | | |
| PIB total[2] (variación anual %) | 3,6 | 2,7 | 2,1 | II trim 2025 |
| Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %) | -1,5 | -1,8 | -3,4 | II trim 2025 |
| Valor agregado de obras civiles[2] (variación anual %) | 13,1 | 9,0 | 9,6 | II trim 2025 |
| Valor agregado de edificaciones[2] (variación anual %) | -8,3 | -6,8 | -9,6 | II trim 2025 |
| Valor agregado de actividades especializadas[2] (variación anual %) | -3,4 | -2,8 | -3,8 | II trim 2025 |
| Tasa de ocupación total nacional (participación %) | 59,7 | 58,4 | 58,7 | Octubre 2025 |
| **OFERTA** | | | | |
| Producción de cemento gris (variación anual %) | 5,8 | 1,3 | 9,9 | Octubre 2025 |
| Área causada[3] (variación anual %) | -7,9 | -6,7 | -9,7 | II trim 2025 |
| Área licenciada de edificaciones[3] (variación anual %) | -5,7 | -2,8 | -15,0 | Septiembre 2025 |
| Área iniciada de edificaciones[3] (variación anual %) | 22,2 | -6,0 | -14,7 | II trim 2025 |
| Área culminada de edificaciones[3] (variación anual %) | -8,0 | -7,3 | -10,6 | II trim 2025 |
| Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%) | 13,1 | 8,9 | 9,6 | II trim 2025 |
| **DEMANDA** | | | | |
| Despachos de cemento gris (variación anual %) | 9,8 | 2,3 | 15,9 | Octubre 2025 |
| Concreto Premezclado[5] (variación anual %) | 6,6 | -6,3 | -10,1 | Septiembre 2025 |
| Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %) | 24,9 | -2,8 | 2,7 | Septiembre 2025 |
| Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[6,**] (variación anual %) | 22,5 | 21,7 | 18,9 | II trim 2025 |
| Valor desembolsado de créditos de vivienda[6] (variación anual %) | 16,0 | 16,0 | 13,4 | II trim 2025 |
| Valor desembolsado de leasing habitacional[6] (variación anual %) | 89,0 | 82,3 | 54,1 | II trim 2025 |
| Número de créditos desembolsados para vivienda[**] (variación anual %) | 3,4 | 1,7 | -1,7 | II trim 2025 |
| Saldo de capital total[**] (variación anual %) | 10,7 | 9,7 | 10,0 | II trim 2025 |
| Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %) | 12,7 | 12,6 | 12,6 | II trim 2025 |
| Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %) | 2,8 | -1,1 | 0,8 | II trim 2025 |
| Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[6] (variación anual %) | 4,0 | 4,5 | 4,4 | II trim 2025 |
| **PRECIOS Y COSTOS** | Actual | Anual | Anterior[1] | |
| Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %) | 1,89 | 9,50 | 2,10 | II trim 2025 |
| Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %) | -0,39 | 2,89 | -0,34 | Octubre 2025 |
| Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %) | -0,23 | 4,01 | -0,19 | Octubre 2025 |
| IPP total (variación mensual %) | -0,69 | 1,80 | 0,55 | Octubre 2025 |
| IPP materiales de construcción[7] (variación mensual %) | -0,31 | 0,45 | -0,63 | Octubre 2025 |

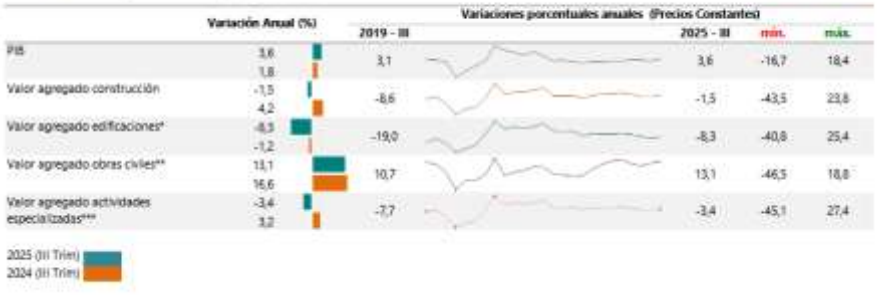
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

## Indicadores Macroeconómicos

### Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

**Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025[p] (III trimestre)**

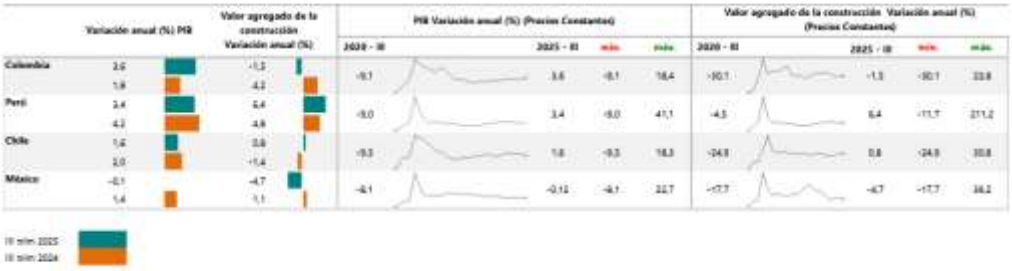



**Fuente:** DANE, Cuentas trimestrales.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio –septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

**Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual**
**2020 (III trimestre) – 2025ᵖ (III trimestre)**




**Fuente:** DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

**Empleo**

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

**Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025ᵖ (octubre)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

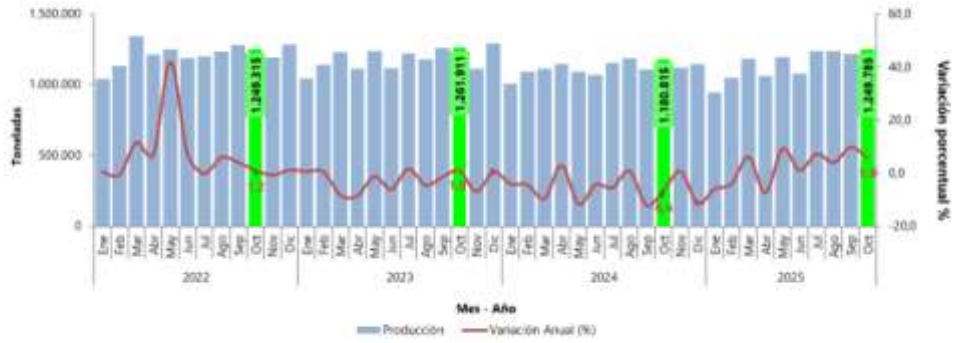
Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**Indicadores de oferta**

**Producción de Cemento Gris**

En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

**Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)**
**Enero 2022 – septiembre 2025ᵖ**

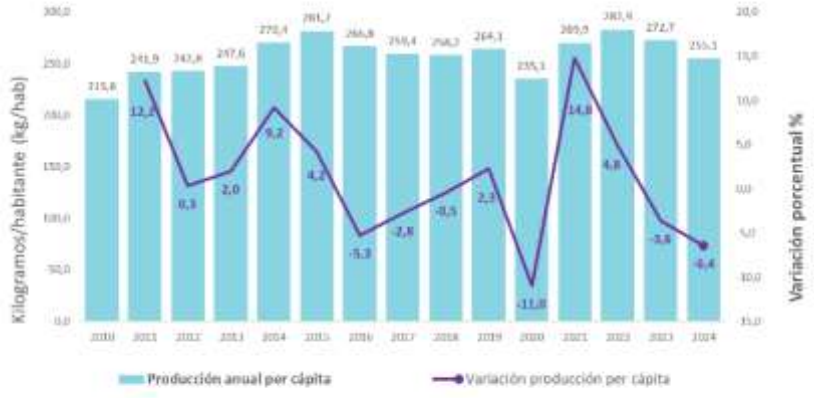



**Fuente:** DANE, ECG.

**Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral**

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 255,1 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,7 kilogramos por habitante.

**Gráfico 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) ***
**Total Nacional**
**2010 – 2024ᵖ**

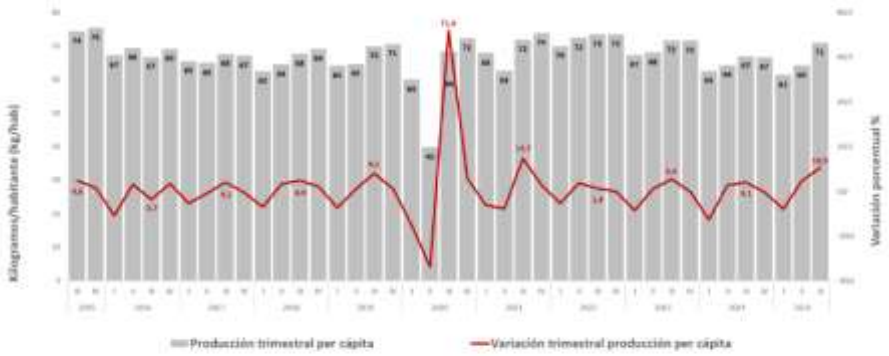



**Fuente:** DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Para el tercer trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 71 kilogramos por habitante presentando un aumento de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 64 kilogramos por habitante.

**Gráfico 7. Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante)**
**Total Nacional**
**2015 (III trimestre) – 2025p (III trimestre)**

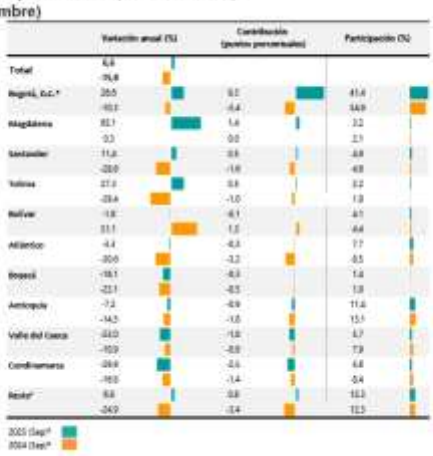



**Fuente:** DANE, GEIH, ECG.

**Producción de Concreto Premezclado**

En septiembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 682.085 metros cúbicos y registró un aumento de 6,6% con relación a septiembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la producción anual de Bogotá, D.C. 26,6% y Magdalena con 65,1% los cuales sumaron en conjunto 10,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C con 41,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 12,3% y Antioquia con 11,4%.

**Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)**
**2024– 2025p (septiembre)**



**Fuente:** DANE, EC.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**Indicadores de demanda**

**Despachos de Cemento Gris**

En el mes de octubre de 2025 se despacharon 1.178.896 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 9,8% con respecto a octubre de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 17,4% el cual aportó 9,8 puntos porcentuales a la variación total.

**Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025ᵖ (octubre)**




**Fuente:** DANE, ECG.

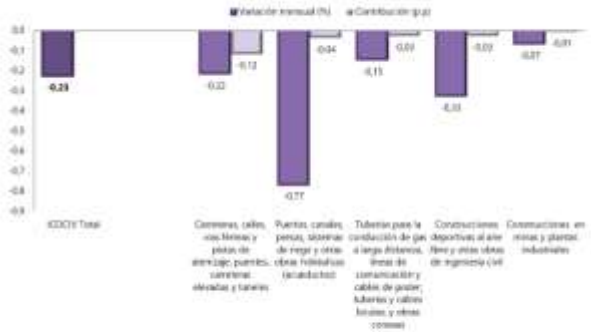
**PRECIOS Y COSTOS**

**Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles**

En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025.

Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Octubre 2025ᵖ**

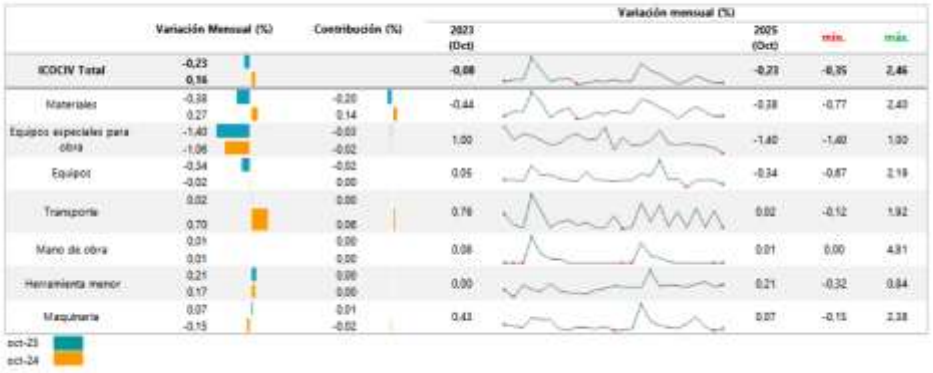



**Fuente:** DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Por grupos de costos, en octubre de 2025, las mayores variaciones negativas de precios se presentaron en: Equipos especiales para obra 1,40%, materiales 0,38% y Equipos 0,34%.

**Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos**
**Total nacional**
**2023 – 2025ᵖ (octubre)**

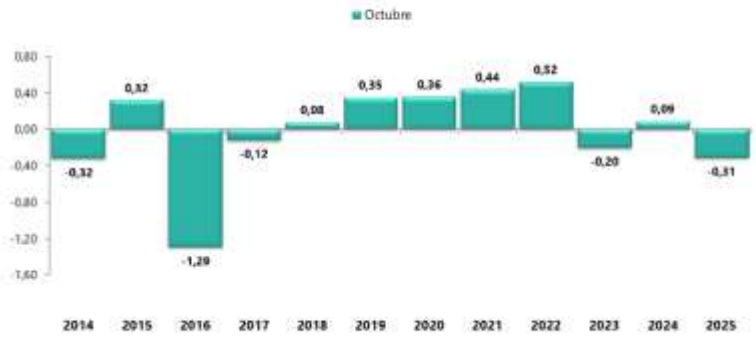



**Fuente:** DANE, ICOCIV.

**Índice de Precios del Productor**

En octubre de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,31%, respecto a octubre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual negativa de 0,88%.

**Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción***
**Total nacional**
**2014 – 2025ᵖ (octubre)**




**Fuente:** DANE, IPP.

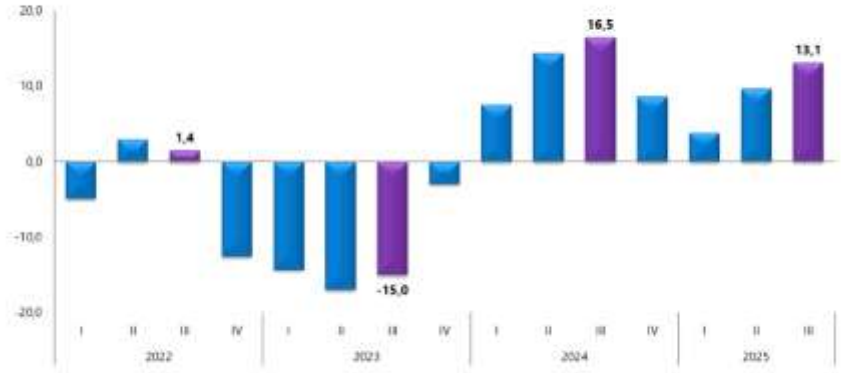
Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**INDICADORES**

**Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)**

En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%.

**Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)**
**Total Nacional**
**2022 - 2025 (III trimestre)p**




**Fuente:** DANE, IPOC

**Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción**
**2024 - 2025 (III trimestre)p**

| | Variación anual (%) | Contribución (puntos porcentuales) |
|---|---|---|
| **Total IPOC** | 13,1<br>16,5 | |
| Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles | 14,8<br>6,3 | 7,0<br>3,3 |
| Construcciones en minas y plantas industriales | 21,3<br>55,5 | 4,8<br>9,4 |
| Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil | 21,8<br>45,8 | 2,2<br>3,7 |
| Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) | -3,5<br>14,2 | -0,3<br>1,1 |
| Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | -5,2<br>-6,2 | -0,6<br>-1,0 |

III-2025
III-2024

**Fuente:** DANE, IPOC

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 14,1%; Construcciones en minas con 34,8%; Otras obras de ingeniería civil con 24%; Centrales eléctricas con 12,1 y Cables locales y obras conexas con 56,9%, en conjunto estas cinco subclases sumaron 14,2 puntos porcentuales a la variación anual del indicador 13,1%. Por
otro lado, las subclases que presentaron las variaciones anuales negativas más representativas fueron: Tuberías de larga distancia con 42,2% y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales con 19,4%, las cuales restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 13,1%.

**Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)**
**2025 - 2024 (III trimestre)P**

| | Variación anual (%) | Contribución (puntos porcentuales) |
|---|---|---|
| **Total IPOC** | 13,1<br>16,5 | |
| Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles | 14,1<br>3,4 | 6,2<br>1,7 |
| Construcciones en minas | 34,8<br>80,9 | 3,2<br>4,7 |
| Otras obras de ingeniería civil | 24,0<br>76,0 | 2,1<br>4,3 |
| Centrales eléctricas | 12,1<br>42,0 | 1,6<br>4,6 |
| Cables locales y obras conexas | 56,9<br>-44,6 | 1,2<br>-1,9 |
| Pistas de aterrizaje | 157,9<br>2,2 | 0,4<br>0,0 |
| Puentes y carreteras elevadas | 5,9<br>78,2 | 0,2<br>1,7 |
| Túneles | 445,1<br>-66,4 | 0,2<br>-0,1 |
| Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | 9,3<br>-24,7 | 0,1<br>-0,6 |
| Puertos, vías navegables e instalaciones conexas | 4,0<br>-29,1 | 0,0<br>-0,4 |
| Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | -16,8<br>6,2 | -0,1<br>0,0 |
| Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) | -3,1<br>-8,1 | -0,1<br>-0,4 |
| Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos | -3,5<br>26,8 | -0,2<br>1,5 |
| Tuberías de larga distancia | -42,2<br>-30,8 | -0,8<br>-0,6 |
| Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales | -19,4<br>58,5 | -0,9<br>2,0 |

III-2025
III-2024

**Fuente:** DANE, IPOC

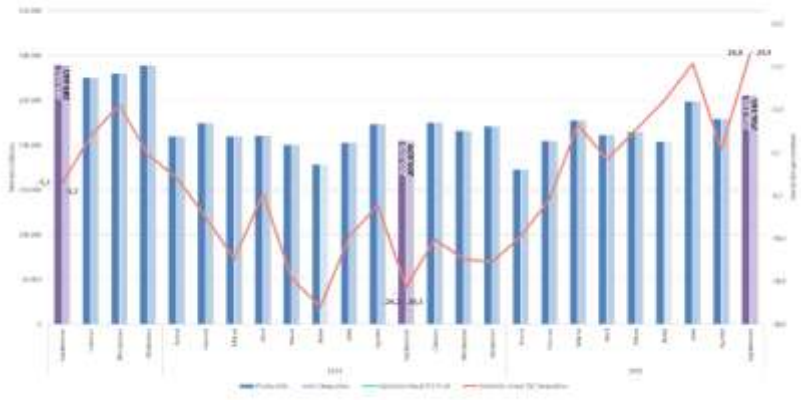
**Indicador de Mezcla Asfáltica**

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En septiembre de 2025, la producción de mezcla asfáltica fue 256.135 metros cúbicos y registró un incremento de 24,9% con relación a septiembre de 2024. Así mismo se despacharon 256.165 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 24,9% con respecto a septiembre de 2024

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Gráfico 26. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos)
Total nacional
Septiembre 2023 – Septiembre 2025ᵖ



**Fuente:** DANE, IMA

El crecimiento de 24,9% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Valle del Cauca con 74,2%, Bogotá, D.C. con 33,1%, Boyacá con 185,7% y Risaralda con 58,7%, los cuales aportaron en conjunto 16,5 puntos porcentuales a la variación total del indicador de 24,9%.

Gráfico 27. Variación y contribución mensual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino.
2024 – 2025 ᵖ (septiembre)



**Fuente:** DANE, IMA

## UBICACIÓN DEL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente;

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

1. Sector primario o sector agropecuario.

2. Sector secundario o sector Industrial.

3. Sector terciario o sector de servicios.

Los sectores primario y secundario se caracterizan por la producción directa de bienes materiales, mientras que el sector terciario comprende actividades orientadas a la prestación de servicios y apoyo al funcionamiento del Estado y la sociedad.

La contratación proyectada se enmarca dentro de las actividades propias del sector de la construcción, específicamente en lo relacionado con la adquisición de materiales destinados al mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública educativa. Este tipo de bienes hacen parte del mercado de insumos para obras civiles menores y mantenimiento locativo, el cual cuenta con oferta disponible a nivel Nacional, regional y local.

En consecuencia, el objeto contractual se ubica dentro del mercado de bienes para el mantenimiento de infraestructura física pública, particularmente en el ámbito educativo, en el municipio de Bugalagrande, Departamento del Valle del Cauca.

**ESTUDIO DE LA OFERTA**

Con el propósito de verificar la existencia de oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad identificada, la entidad adelantó un análisis del comportamiento y disponibilidad de proveedores de materiales de construcción en diferentes niveles territoriales.

Para tal efecto, se realizó consulta en fuentes de información pública como el Registro Único Empresarial y Social – RUES, y directorios empresariales, con el fin de identificar personas naturales y jurídicas cuya actividad económica comprende la comercialización de materiales de construcción, ferretería y elementos destinados al mantenimiento y mejoramiento de infraestructura.

El análisis se desarrolló de manera progresiva, abarcando los niveles nacional, departamental, y local, con el fin de establecer la existencia de pluralidad de oferentes, disponibilidad de los bienes requeridos y ausencia de barreras que limiten la libre concurrencia en el proceso contractual.

**Análisis a nivel nacional**

A nivel nacional, el mercado de materiales de construcción es amplio, competitivo y consolidado, con presencia de múltiples fabricantes, distribuidores y comercializadores dedicados a la venta de insumos para obras civiles y mantenimiento locativo.

La consulta en el Registro Único Empresarial y Social – RUES evidencia la existencia de un número significativo de personas naturales y jurídicas cuya actividad económica comprende la comercialización de materiales de construcción y ferretería, lo que demuestra que los bienes requeridos son de común circulación y no se encuentran sujetos a exclusividad o restricciones de mercado.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

| NIT | Razon Social | Categoria | Municipio/Departamento | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 901226584 | DEPOSITO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCC | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |
| 901481037 | H&H MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |
| 901320820 | EXPORTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCI | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |
| 901366327 | MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |
| 900978429 | MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIA, H | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |
| 914092800 | AGENCIA DE MADERAS Y MATERIALES DE CONST | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | PEREIRA / RISARALDA | ACTIVA |
| 900926484 | ZUPER MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S. | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | PEREIRA / RISARALDA | ACTIVA |
| 800192236 | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONST | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | PEREIRA / RISARALDA | ACTIVA |
| 901250112 | COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INSUMO | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 901730986 | TECNOLOGIA E INNOVACION EN MATERIALES DE | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 890938725 | INYCONEL COMERCIALIZADORA DE MATERIALES | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |
| 901046993 | ASOCIACION INTERGREMIAL COLOMBIANA DE L | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 830102139 | ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE LA | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 900583384 | ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE MATERIALE | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 901910031 | MSC MATERIALES Y SUMINSTROS DE CONSTRUC | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 901805729 | SUPERTEJAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 901733819 | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONST | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 901473021 | CENTRO DE ACOPIO DE MATERIALES RECICLABLE | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 901243509 | MATERIALES DE CONSTRUCCION SALFETHI SAS | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 900295648 | COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATE | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 860047607 | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRU | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCC | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | IMAC Y CIA LTDA INDUSTRIA DE MATERIALES PA | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCC | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRU | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | COMERCIAL DE MATERIALES PARA CONSTRUCCI | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | NEGOCIADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCI | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| 830007858 | CASTE MATERIALES DE CONSTRUCCION LTDA - E | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | PROVEEDORA DE INSUMOS Y MATERIALES DE CO | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | DEPOSITO DE CARBON Y MATERIALES DE CONST | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRU | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | PROVEEDORA COLOMBIANA DE MATERIALES DE | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | MATERIALES DE CONSTRUCCION LA PLOMADA R | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | BURKHARDT TORRES Y CIA AGREGADOS Y MATER | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | SUB DISTRIBUIDORA DE PISOS VINISOL,TUBERIA | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | CENTRAL DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | MATERIALES DE CONSTRUCCION MACONDA LTD | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | PROMOTORES DE NEGOCIOS DE MATERIALES PA | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL C | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | CENTRO DE ACOPIO Y TRANSPORTE DE MATERIA | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| None | DEPOSITO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCC | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |
| | MSC MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUC | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | ACTIVA |
| | DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION H | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |
| | MATERIALES DE CONSTRUCCION GUTIERREZ | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | PEREIRA / RISARALDA | ACTIVA |
| | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONST | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | PEREIRA / RISARALDA | ACTIVA |
| | H&H MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |
| | COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA C | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |
| | DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |
| | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRU | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | MEDELLIN / ANTIOQUIA | ACTIVA |

**Análisis a nivel departamental**

En el departamento del Valle del Cauca se identifica una oferta consolidada de empresas formalmente constituidas dedicadas a la comercialización de materiales de construcción, tanto en ciudades intermedias como en municipios cercanos a Bugalagrande.

La revisión en el RUES permite verificar la inscripción de múltiples establecimientos de comercio con actividades económicas relacionadas con la venta al por mayor y al por menor de insumos para construcción. Esta dinámica

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

departamental garantiza disponibilidad de materiales, capacidad logística y pluralidad de oferentes con posibilidad de atender el proceso contractual.

| NIT | Razon Social | Categoria | Municipio/Departamento | Estado |
|---|---|---|---|---|
| | COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA C | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | PALMIRA / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | DEPOSITO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCC | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | PALMIRA / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | EXPORTADORES DE MATERIALES DE LA CONSTRU | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CARTAGO / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATER | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | ROLDANILLO / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 900411562 | MULTIFERRETERO COMERCIALIZADORA DE MATI | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONST | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 900856054 | DEPOSITO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCC | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 900527909 | DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS Y MATERIALES DE | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 901053868 | COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA C | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 901062598 | COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA C | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 900183936 | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONST | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 900211700 | EL SUPERIOR MATERIALES DE CONSTRUCCION S. | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 805019115 | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCC | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 805020090 | INGENIERIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 900261171 | MATERIALES DE CONSTRUCCION CASTAÑO S.A E | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 800095672 | MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA C | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | SURTIVALLE LTDA SURTIDO DE MATERIALES DE C | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | DISTRIBUIDORA NACIONAL DE MATERIALES PAR | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MINAS Y MATERIALE | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | INGENIERIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | ALMACEN GENERAL DE IMPLEMENTOS Y MATERI | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | MATERIALES DE CONSTRUCCION VALLE LTDA. | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE MATER | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | MADERAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION MA | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 901511030 | COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y EQUIPOS | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 901541060 | EXCAVACION Y VENTA DE MATERIALES PARA CO | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 901411232 | COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA C | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 901044697 | DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MATERIALE | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| 901294698 | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRU | SOCIEDAD Ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| None | MATERIALES DE CONSTRUCCION VIDAL | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| None | GUADUAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION DE | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | CALI / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | MATERIALES DE CONSTRUCCION LA 25 | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | TULUA / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | MATERIALES DE CONSTRUCCION DIDIER VELASQ | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | ZARZAL / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRU | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | TULUA / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION JOSE | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | PALMIRA / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |

**Análisis a nivel local**

En el municipio de Bugalagrande se identifican personas jurídicas, y personas naturales con establecimientos de comercio dedicados a la venta de materiales de construcción y elementos para mantenimiento locativo, lo cual evidencia la existencia de oferta dentro del mismo territorio municipal.

La presencia de proveedores locales fortalece la participación de oferentes del municipio y la competencia en el proceso contractual.

| NIT | Razon Social | Categoria | Municipio/Departamento | Estad |
|---|---|---|---|---|
| | FERRETERIA BUGALAGRANDE | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | BUGALAGRANDE / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |
| | CONSTRUOBRAS BUGALAGRANDE | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | BUGALAGRANDE / VALLE DEL CAUCA | ACTIVA |

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| Pinturas tascon c a t s a s | Bugalagrande | Valle |
| Construcciones y pinturas codi s a s | Bugalagrande | Valle |
| Construacabados forza s a s | Bugalagrande | Valle |
| Transportes ceilan s a | Bugalagrande | Valle |
| Serviexcavaciones s a s | Bugalagrande | Valle |
| Ingecubiertas s a s | Bugalagrande | Valle |
| Pisos industriales y construcciones ft sas | Bugalagrande | Valle |
| Tecniaislamientos termicos s a s | Bugalagrande | Valle |
| Mega servicios yomar s a s | Bugalagrande | Valle |
| Canas verdes s a s | Bugalagrande | Valle |
| Ingenieria de diseno mecanico y electrico s a s | Bugalagrande | Valle |
| Funerales y proexequiales san bernabe s a s | Bugalagrande | Valle |
| Arcival s a s | Bugalagrande | Valle |
| Ferroelectricos la cuarta s a s | Bugalagrande | Valle |
| Pce proyectos de construccion y edificacion s a s | Bugalagrande | Valle |

**Conclusión**

De acuerdo con el análisis efectuado, existe oferta suficiente en el mercado nacional, departamental y local para atender la adquisición de los materiales requeridos, evidenciándose pluralidad de oferentes y ausencia de barreras que restrinjan la libre concurrencia.

**ESTUDIO DE MERCADO**

Con el fin de determinar el valor estimado del proceso contractual y garantizar que el presupuesto proyectado corresponda a condiciones reales de mercado, la entidad solicitó cotización formal a tres (3) proveedores dedicados a la comercialización de materiales de construcción.

Las cotizaciones recibidas fueron las siguientes:

**FERRETERÍA AQUÍ ES PACHO** – NIT No 29.925.205-9
Valor cotizado: $ 48.996.863,47

**FERRETERIA PANORAMA**– NIT No. 29756089-5
Valor cotizado: $ 48.994.044

Los bienes cotizados corresponden a materiales de construcción de común comercialización y especificaciones estandarizadas, lo que permitió realizar comparación objetiva de valores.

1. **FERRETERÍA AQUÍ ES PACHO NIT No 29.925.205-9, por un valor de** 48.996.863,47

Bugalagrande Valle, 20 de marzo de 2026

**Señores(as):**
**MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**

Saludo Cordial,

Atendiendo su solicitud de cotización, a continuación, relacionamos los productos solicitados:

| ITEM | ION | UND | CANT. | VR. UNIT | VR.TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Teja Roof Steel x 6 mts | UND | 108 | $ 164,284.44 | $ 17,742,719.52 |
| 2 | Caballete Roof Steel x 2 mts | UND | 17 | $ 77,751.00 | $ 1,321,767.00 |
| 3 | densiv 15 cm | UND | 8 | $ 86,212.66 | $ 689,701.25 |
| 4 | Pistola calafeteo profesional | UND | 2.0 | $ 54,838.42 | $ 109,676.83 |
| 5 | Sellante elástico multipropósito gr | UND | 10 | $ 59,467.62 | $ 594,676.16 |
| 6 | Clavo acero 1" | LB | 1 | $ 13,765.02 | $ 13,765.02 |
| 7 | Tornillo neopreno 10 x 3" | UND | 1300 | $ 627.22 | $ 815,391.20 |
| 8 | Soldadura 6011 x 1/8 | KG | 5 | $ 29,736.42 | $ 148,682.08 |
| 9 | Disco corte metal 4 1/2" | UND | 20 | $ 4,711.35 | $ 94,227.04 |
| 10 | Disco desbaste metal 4 1/2" | UND | 2 | $ 11,717.74 | $ 23,435.49 |
| 11 | Anticorrosivo blanco | UND | 4 | $ 117,361.30 | $ 469,445.22 |
| 12 | Thinner | UND | 5 | $ 34,445.16 | $ 172,225.80 |
| 13 | Alambre negro | KG | 8 | $ 10,151.64 | $ 81,213.12 |
| 14 | Cemento gris 50 kg | UND | 160 | $ 50,086.64 | $ 8,013,862.40 |
| 15 | Arena | M3 | 15.7 | $ 125,176.18 | $ 1,965,265.96 |
| 16 | Repuesto bisturí PAQUETE | UND | 1 | $ 9,399.23 | $ 9,399.23 |
| 17 | Disco diamantado segmentado 4 1 | UND | 1 | $ 14,882.55 | $ 14,882.55 |
| 18 | Tubo rectangular 3" x 1 1/2" CL 16 | UND | 100 | $ 133,021.04 | $ 13,302,104.00 |
| 19 | Broncoelástico blanco galón | GALON | 3 | $ 154,119.76 | $ 462,359.28 |
| 20 | Bisturí | UND | 2 | $ 13,308.62 | $ 26,617.25 |
| 21 | Espuma expansiva 750 ml | UND | 4 | $ 46,944.00 | $ 187,776.00 |
| 22 | Cinta peligro 100 mts | UND | 1 | $ 23,485.04 | $ 23,485.04 |
| 23 | Alambre eléctrico No.12 ROLLO | UND | 1 | $ 422,493.39 | $ 422,493.39 |
| 24 | Cinta aislante 18 mts | UND | 2 | $ 19,545.66 | $ 39,091.31 |
| 25 | Varilla corrugada 1/2" | UND | 5 | $ 43,664.44 | $ 218,322.20 |
| 26 | Estuco | GALON | 2 | $ 54,758.87 | $ 109,517.74 |
| 27 | Estucor azul | UND | 10 | $ 61,011.55 | $ 610,115.52 |
| 28 | Lija agua #180 | UND | 20 | $ 3,142.64 | $ 62,852.80 |
| 29 | Vinilo tipo 2 | UND | 4 | $ 312,948.26 | $ 1,251,793.06 |
| **VALOR TOTAL PRESUPUESTO** | | | | | **$ 48,996,863.47** |

¡AQUÍ CONSTRUIMOS SUS SUEÑOS!
Calle 9 No. 5-80 B/ El centro Roldanillo, Valle - Colombia
Tel: 229 4282 - E mail. ferreteriaaquiespacho@hotmail.com

2. **FERRETERIA PANORAMA**– NIT No. 29756089-5, por un valor cotizado: $ 48.994.044

**LUZ NELLY CARDONA BOTERO**
NIT 29756089 -5
CL 17 7 179 - Roldanillo
+573153850407
ferreteriapanorama@hotmail.com

**COTIZACION No**
**No. 231**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CLIENTE** | MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE | | | **NIT** | 891900353 1 |
| **DIRECCIÓN** | CR 6 5 65 BRR CENTRO | **CIUDAD** | Bugalagrande | **TELÉFONO** | 2236235 |
| **CONCEPTO** | COTIZACIÓN | | | | |

**FECHA COTIZACIO** 03-mar-26 **FECHA VENCIMIENT** 20-mar-26 **FORMA DE PAGO** Contado

| Item | Código | Descripción | Cant | U Med | Valor Unitario | IVA | Valor IVA | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1850 | TEJA ROOF STEEL X 6M | 108 | Und. | 138.071 | 19% | 26.233 | 14.911.624 |
| 2 | 1010 | CABALLETE ROOF STEEL | 17 | Und. | 65.353 | 19% | 12.417 | 1.111.008 |
| 3 | 502 | CORTAGOTERA 15CM X 10M | 8 | m | 72.454 | 19% | 13.766 | 579.633 |
| 4 | 1179 | PISTOLA CALAFATEADORA TRUPER | 2 | Und. | 46.089 | 19% | 8.757 | 92.179 |
| 5 | 1649 | SELLANTE ELASTICOMS45GRIS X 300ML | 10 | Und. | 49.968 | 19% | 9.494 | 499.684 |
| 6 | 819 | PUNTILLA DE ACERO 1" | 1 | LB | 11.572 | 19% | 2.199 | 11.572 |
| 7 | 1425 | TORNILLO NEOPRENO 10 X 3" | 1.300 | Und. | 526 | 19% | 100 | 683.778 |
| 8 | 1517 | SOLDADURA 6011 X 1/8 HO | 5 | kg | 24.984 | 19% | 4.747 | 124.921 |
| 9 | 1128 | DISCO CORTE METAL 4 1/2" | 20 | Und. | 3.945 | 19% | 750 | 78.897 |
| 10 | 1315 | DISCO DESBASTE METAL 4 1/2" | 2 | Und. | 9.862 | 19% | 1.874 | 19.724 |
| 11 | 1707 | ANTICORROSIVO BLACO | 4 | Und. | 98.622 | 19% | 18.738 | 394.487 |
| 12 | 1807 | THINER CORRIENTE | 5 | gal | 28.929 | 19% | 5.497 | 144.645 |
| 13 | 1198 | ALAMBRE NEGRO | 8 | kg | 8.547 | 19% | 1.624 | 68.378 |
| 14 | 1585 | CEMENTO 50KG | 160 | Und. | 42.079 | 19% | 7.995 | 6.732.585 |
| 15 | 1510 | SERVISIO ARENA POR METROS | 16 | Und. | 125.184 | 0% | 0 | 1.965.389 |
| 16 | 1171 | REPUESTOS BISTURI CUCHILLA DISCO | 1 | Und. | 7.890 | 19% | 1.499 | 7.890 |
| 17 | 834 | DIAMANTADO SEGMENTADO 4 1/2" | 1 | Und. | 12.492 | 19% | 2.373 | 12.492 |
| 18 | 1147 | TUBO RECTANGULAR 3" X 1 1/2" C-16 | 100 | Und. | 111.771 | 19% | 21.237 | 11.177.143 |
| 19 | 839 | GALÓN BRONCOELASTICO BLANCO | 3 | Und. | 129.523 | 19% | 24.609 | 388.570 |
| 20 | 1170 | BISTURI | 2 | Und. | 11.177 | 19% | 2.124 | 22.354 |
| 21 | 1227 | ESPUMA EXPANSIVA MULTIUSOS 750ML | 4 | Und. | 39.449 | 19% | 7.495 | 157.795 |
| 22 | 1181 | CINTA PELIGRO X 100M | 1 | Und. | 19.724 | 19% | 3.748 | 19.724 |
| 23 | 1809 | ALAMBRE 7 HILOS #12 | 100 | m | 3.550 | 19% | 675 | 355.039 |
| 24 | 642 | CINTA AISLANTE 18M | 2 | Und. | 16.437 | 19% | 3.123 | 32.874 |
| 25 | 604 | VARILLA CORRUGADA 1/2" X 1/2" (12.5MM) | 5 | Und. | 36.687 | 19% | 6.971 | 183.437 |
| 26 | 1979 | ESTUCO ACRILICO POR GALON | 2 | Und. | 46.024 | 19% | 8.744 | 92.047 |
| 27 | 431 | ESTUCOR AZUL | 10 | Und. | 51.283 | 19% | 9.744 | 512.834 |
| 28 | 1518 | LIJA #180 | 20 | Und. | 2.630 | 19% | 500 | 52.598 |
| 29 | 600 | CUÑETE PINTURA BLANCA T2 | 4 | Und. | 262.992 | 19% | 49.968 | 1.051.966 |

**Valor en Letras** Total líneas o ítems: 29

CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

**Favor consignar en Bancolombia cuenta de ahorros 732-254457-69 y enviar soporte al E-mai**

| | |
|---|---|
| **SUBTOTAL** | **41.485.268** |
| **DESCUENTO** | **0** |
| **IVA** | **7.508.777** |
| **TOTAL** | **48.994.044** |

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** De conformidad con el estudio de mercado realizado y con base en las dos (2) cotizaciones recibidas, el valor estimado del proceso contractual se determinó mediante el promedio de los valores cotizados.

| | | | | PROMEDIO COTIZACIONES | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UND** | **CANT.** | **VR. UNIT** | **VR.TOTAL** |
| 1 | Teja Roof Steel x 6 mts | UND | 108 | $ 164.294,22 | $ 17.743.775,76 |
| 2 | Caballete Roof Steel x 2 mts | UND | 17 | $ 77.760,78 | $ 1.321.933,26 |
| 3 | Cortagoteras superadensiv 15 cm | UND | 8 | $ 86.216,57 | $ 689.732,54 |
| 4 | Pistola calafeteo profesional | UND | 2,0 | $ 54.842,33 | $ 109.684,66 |
| 5 | Sellante elástico multipropósito gr | UND | 10 | $ 59.465,01 | $ 594.650,08 |
| 6 | Clavo acero 1" | LB | 1 | $ 13.767,63 | $ 13.767,63 |
| 7 | Tornillo neopreno 10 x 3" | UND | 1300 | $ 626,57 | $ 814.543,60 |
| 8 | Soldadura 6011 x 1/8 | KG | 5 | $ 29.733,81 | $ 148.669,04 |
| 9 | Disco corte metal 4 1/2" | UND | 20 | $ 4.702,88 | $ 94.057,52 |
| 10 | Disco desbaste metal 4 1/2" | UND | 2 | $ 11.726,87 | $ 23.453,74 |
| 11 | Anticorrosivo blanco | UND | 4 | $ 117.360,65 | $ 469.442,61 |
| 12 | Thinner | UND | 5 | $ 34.435,38 | $ 172.176,90 |
| 13 | Alambre negro | KG | 8 | $ 10.161,42 | $ 81.291,36 |
| 14 | Cemento gris 50 kg | UND | 160 | $ 50.080,12 | $ 8.012.819,20 |
| 15 | Arena | M3 | 15,7 | $ 125.180,09 | $ 1.965.327,38 |
| 16 | Repuesto bisturí PAQUETE | UND | 1 | $ 9.394,02 | $ 9.394,02 |
| 17 | Disco diamantado segmentado 4 1 | UND | 1 | $ 14.874,08 | $ 14.874,08 |
| 18 | Tubo rectangular 3" x 1 1/2" CL 16 | UND | 100 | $ 133.014,52 | $ 13.301.452,00 |
| 19 | Broncoelástico blanco galón | GALON | 3 | $ 154.126,28 | $ 462.378,84 |
| 20 | Bisturí | UND | 2 | $ 13.304,71 | $ 26.609,42 |
| 21 | Espuma expansiva 750 ml | UND | 4 | $ 46.944,00 | $ 187.776,00 |
| 22 | Cinta peligro 100 mts | UND | 1 | $ 23.478,52 | $ 23.478,52 |
| 23 | Alambre eléctrico No.12 ROLLO | UND | 1 | $ 422.494,70 | $ 422.494,70 |
| 24 | Cinta aislante 18 mts | UND | 2 | $ 19.552,83 | $ 39.105,66 |
| 25 | Varilla corrugada 1/2" | UND | 5 | $ 43.661,18 | $ 218.305,90 |
| 26 | Estuco | GALON | 2 | $ 54.763,44 | $ 109.526,87 |
| 27 | Estucor azul | UND | 10 | $ 61.019,38 | $ 610.193,76 |
| 28 | Lija agua #180 | UND | 20 | $ 3.136,12 | $ 62.722,40 |
| 29 | Vinilo tipo 2 | UND | 4 | $ 312.954,13 | $ 1.251.816,53 |

| **VALOR TOTAL PRESUPUESTO** | **$ 48.995.453,97** |
|---|---|

| **VALOR TOTAL:** |
|---|
| CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. |

**COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO**

Se realizó una búsqueda de procesos contractuales similares adelantados por otras entidades estatales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el fin de verificar información relacionada con las entidades

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

compradoras, el objeto contractual, el año y el valor de los procesos información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

| ENTIDAD | OBJETO | VALOR | AÑO |
|---|---|---|---|
| CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MERCADERES | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MERCADERES | $29.973.166 | 2025 |
| MUNICIPIO EL DONCELLO | ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA I.E.R SIMÓN BOLIVAR SEDE LA BALSORA EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ | $21.768.977 | 2025 |
| MUNICIPIO DE ALGECIRAS | SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A REALIZAR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA | $39.790.984 | 2025 |
| MUNICIPIO DE FUQUENE | SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, Y ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA | $39.800.000 | 2025 |
| NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CHARCO | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE EL CHARCO A REALIZAR TITULO DE COMPRAVENTA ENTREGAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA DE LA VEREDA DE CHAPILERO EN EL MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO | $39.800.000 | 2025 |

Para el caso específico del Municipio de Bugalagrande – Valle del Cauca, se ha presentado la siguiente Contratación:

| NO. CONTRATO | OBJETO | VALOR | AÑO |
|---|---|---|---|
| 213-2025 | ADQUISICION DE MATERIAL DE RIO SUCIO PARA EL MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS ZONA PLANA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE | $39.399.996 | 2025 |
| 119-2025 | ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL ACUEDUCTO DE LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE BUGALGRANDE | $39.857.909 | 205 |
| 095-2024 | COMPRA DE MATERIALES PARA ATENCION A EMERGENCIA PRESENTADA EN EL CORREGIMIENTO DE CEILAN POR COLAPSO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE. | $36.399.999 | 2024 |
| 067-2024 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO RURAL SECTOR DE LA BETULIA DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA | $36.400.000 | 2024 |
| 100-2023 | ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS CAMILO TORRES EN EL CORREGIMENTO DE MESTIZAL, | $32.213.140 | 2023 |

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| | CRISTOBAL COLON EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, Y PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN, EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE | | |
| 231-2022 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REHABILITACIÓN DE ACUDUCTOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE | $15.388.863 | 2022 |

**CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.**

De acuerdo con el análisis efectuado, se evidencia la existencia de una necesidad real y actual relacionada con el mantenimiento y mejoramiento locativo de las sedes educativas objeto del presente proceso contractual.

El estudio de la oferta permitió establecer la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado para la adquisición de los materiales requeridos, sin que se identifiquen restricciones que limiten la libre concurrencia.

Así mismo, el estudio de mercado determinó que el presupuesto oficial estimado corresponde a valores acordes con las condiciones comerciales vigentes, garantizando razonabilidad en la inversión de los recursos públicos.

En consecuencia, se recomienda adelantar el proceso contractual correspondiente, conforme a la modalidad aplicable y en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

**FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD**

La presente actuación contractual se fundamenta en las disposiciones constitucionales y legales que regulan las competencias de los municipios y la contratación estatal.

El artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Carta Política. En concordancia con ello, el artículo 67 dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, cuya prestación corresponde garantizar al Estado en condiciones adecuadas.

El artículo 311 de la Constitución Política señala que al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En desarrollo de estas disposiciones, la Ley 136 de 1994 define al municipio como entidad territorial con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En materia contractual, la Ley 80 de 1993 establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, disponiendo que las entidades estatales pueden celebrar contratos para el cumplimiento de los fines del Estado, bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad. Así mismo, la Ley 1150 de 2007 y sus disposiciones reglamentarias regulan las modalidades de selección y los procedimientos aplicables para la adquisición de bienes por parte de las entidades públicas.
En consecuencia, la adquisición de materiales de construcción para el mejoramiento de la infraestructura educativa del Municipio de Bugalagrande se encuentra debidamente respaldada por el marco constitucional y legal vigente, constituyéndose en una actuación legítima y acorde con las competencias asignadas al ente territorial.

**OBJETO A CONTRATAR**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

**CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

**Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:**

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 30151807 | Materiales para terminados exteriores |
| 30111600 | Cemento |
| 30151805 | Estucado |
| 31161500 | Tornillos |
| 31161501 | Tornillos de perno |
| 31161506 | Tornillos para lamina metálica |
| 31161514 | Tornillos de soldadura |
| 31201502 | Cinta aislante eléctrica |
| 31211500 | Pintura y tapa poros |
| 31211502 | Pintura de agua |
| 30151515 | Tejas metálicas |
| 30151500 | Material para tejados y techos |
| 11111700 | Arena |

**DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

| ITEM | DESCRIPCION | ESPECIFICACION TECNICA | ESPECIFICACIONES MINIMAS DE REFERENCIA | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| 1 | Teja Roof Steel x 6 mts | teja metálica tipo trapezoidal para cubierta, fabricada en acero galvanizado prepintado, con recubrimiento anticorrosivo y acabado en pintura poliéster horneada para alta resistencia a la intemperie. El material deberá garantizar impermeabilidad, resistencia estructural y durabilidad frente a exposición solar y lluvias. Se suministra lista para instalación sobre estructura metálica o de madera, con traslapos longitudinales y transversales según recomendaciones del fabricante. | – Unidad de medida: unidad.<br>– Longitud: 6,00 m.<br>– Calibre: 26 mínimo.<br>– Material: acero galvanizado prepintado.<br>– Uso: cubiertas en edificaciones.<br>– Condición: material nuevo, sin abolladuras ni deformaciones. | UND | 108 |
| 2 | Caballete Roof Steel x 2 mts | caballete metálico para remate superior de cubierta, fabricado en acero galvanizado prepintado, compatible con teja tipo Roof Steel, garantizando estanqueidad en la cumbrera y protección contra filtraciones. | – Unidad de medida: unidad.<br>– Longitud: 2,00 m.<br>– Calibre: 26 mínimo.<br>– Material: acero galvanizado prepintado.<br>– Uso: remate de cumbrera en cubiertas metálicas.<br>– Condición: nuevo y | UND | 17 |

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | apto para instalación inmediata. | | |
| | 3 | Cortagoteras superadensiv 15 cm | Es una cinta impermeabilizante superadhesiva compuesta por un eslastómero S.B.S., recubierto en la cara superior por una cara de aluminio grabado y en la cara inferior por una película de plástico fácil de retirar. | – Unidad de medida: unidad.<br>– Ancho: 15 cm.<br>– Material: Tela de poliéster.<br>– Uso: control de goteo en aleros.<br>– Condición: nuevo, sin fisuras ni deformaciones. | UND | 8 |
| | 4 | Pistola calafeteo profesional | pistola manual profesional para aplicación de sellantes en cartucho, fabricada en estructura metálica reforzada, con mecanismo de presión suave y gatillo ergonómico para uso continuo en obra | – Unidad de medida: unidad.<br>– Capacidad: cartuchos de 300 ml.<br>– Material: cuerpo metálico reforzado.<br>– Uso: aplicación de siliconas y sellantes.<br>– Condición: nueva, funcionamiento óptimo. | UND | 2.0 |
| | 5 | Sellante elástico multipropósito gris 300 ml | sellante elástico multipropósito color gris, tipo Mapeflex MS45 o equivalente, de base polímero híbrido, con alta adherencia sobre superficies metálicas, concreto y mampostería, resistente a rayos UV, humedad y vibraciones estructurales. | – Unidad de medida: unidad.<br>– Presentación: cartucho 300 ml.<br>– Color: gris.<br>– Propiedades: elástico, resistente a intemperie y UV.<br>– Condición: producto original, nuevo y sellado de fábrica. | UND | 10 |
| | 6 | Clavo acero 1" | clavo en acero templado para fijaciones livianas, con acabado resistente a la corrosión y adecuada resistencia mecánica. | – Unidad de medida: libra.<br>– Longitud: 1”.<br>– Material: acero templado.<br>– Condición: nuevo, libre de oxidación. | LB | 1 |
| | 7 | Tornillo neopreno 10 x 3" | tornillo autoperforante galvanizado con arandela metálica y sello de neopreno incorporado, diseñado para fijación de cubiertas metálicas garantizando | – Unidad de medida: unidad.<br>– Medida: 10 x 3”.<br>– Material: acero galvanizado.<br>– Accesorio: arandela con sello neopreno.<br>– Condición: nuevo, apto para uso en exteriores. | UND | 1300 |
| | 8 | Soldadura 6011 x 1/8 | electrodo revestido para soldadura manual por arco eléctrico, | – Unidad de medida: kilogramo. | KG | 5 |

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | clasificación E6011, apto para trabajos en acero al carbono, con buena penetración y desempeño en posiciones plana, vertical y sobre cabeza. | – Diámetro: 1/8".<br>– Clasificación: E6011.<br>– Aplicación: soldadura de estructuras metálicas.<br>– Condición: nuevo. | | | |
| | 9 | Disco corte metal 4 1/2" | disco abrasivo para corte de metales ferrosos, compatible con pulidora manual de 4 ½", fabricado con material abrasivo de alta resistencia y refuerzo en fibra. | – Unidad de medida: unidad.<br>– Diámetro: 4 ½".<br>– Uso: corte de acero y metal.<br>– Condición: nuevo, sin fisuras ni deformaciones. | UND | 20 | |
| | 10 | Disco desbaste metal 4 1/2" | disco abrasivo para desbaste y nivelación de superficies metálicas, compatible con pulidora de 4 ½", de alta durabilidad. | – Unidad de medida: unidad.<br>– Diámetro: 4 ½".<br>– Uso: desbaste de soldaduras y superficies metálicas.<br>– Condición: nuevo y apto para uso inmediato. | UND | 2 | |
| | 11 | Anticorrosivo blanco | pintura base anticorrosiva color blanco, formulada para protección de superficies metálicas contra oxidación y humedad, de secado rápido y buena adherencia. | – Unidad de medida: unidad (galón).<br>– Color: blanco.<br>– Uso: protección anticorrosiva en estructuras metálicas.<br>– Condición: nuevo, envase original sellado. | UND | 4 | |
| | 12 | Thinner | solvente industrial tipo thinner, apto para dilución de esmaltes, pinturas anticorrosivas y limpieza de herramientas. | – Unidad de medida: unidad (galón).<br>– Uso: dilución y limpieza.<br>– Condición: producto nuevo, envase sellado. | UND | 5 | |
| | 13 | Alambre negro | alambre recocido negro para amarre de acero de refuerzo y fijaciones temporales en obra. | – Unidad de medida: kilogramo.<br>– Calibre: 16–18.<br>– Material: acero recocido.<br>– Condición: nuevo, libre de oxidación excesiva. | KG | 8 | |
| | 14 | Cemento gris 50 kg | Cemento gris de uso general, tipo Portland, presentado en sacos con peso nominal de cuarenta y dos coma cinco kilogramos (42,5 kg). El producto deberá cumplir con las normas técnicas nacionales vigentes (NTC aplicables) o normas | – Unidad de medida: unidad (bolsa).<br>– Presentación: 50 kg.<br>– Tipo: uso general.<br>– Condición: nuevo, con fecha vigente de fabricación. | UND | 160 | |

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | internacionales equivalentes, garantizando adecuada resistencia mecánica, finura y tiempo de fraguado.<br><br>El cemento deberá ser nuevo, de fabricación reciente, libre de grumos, almacenado y transportado en condiciones que eviten la absorción de humedad y la alteración de sus propiedades físicas y químicas. | | | | |
| | 15 | Arena | agregado fino natural, limpio y libre de materia orgánica, apto para elaboración de morteros.<br>La arena deberá cumplir con las especificaciones técnicas vigentes para agregados finos, garantizando adecuada granulometría, módulo de finura y comportamiento mecánico conforme a su uso en obra. | – Unidad de medida: metro cúbico (m³).<br>– Granulometría: uniforme.<br>– Condición: limpia y apta para construcción. | M3 | 15,7 | |
| | 16 | Repuesto bisturí PAQUETE | hojas de repuesto para bisturí, fabricadas en acero inoxidable, de filo preciso para cortes en materiales livianos. | – Unidad de medida: paquete.<br>– Contenido: mínimo 10 unidades.<br>– Condición: nuevo, empaque sellado. | UND | 1 | |
| | 17 | Disco diamantado segmentado 4 1/2" | disco diamantado segmentado para corte en concreto, mampostería o materiales pétreos, compatible con pulidora de 4 ½”. | – Unidad de medida: unidad.<br>– Diámetro: 4 ½”.<br>– Uso: corte de concreto y ladrillo.<br>– Condición: nuevo, sin deformaciones. | UND | 1 | |
| | 18 | Tubo rectangular 3" x 1 1/2" CL 16 | perfil estructural tubular rectangular en acero al carbono, apto para fabricación de estructuras metálicas livianas. | – Unidad de medida: unidad.<br>– Dimensiones: 3” x 1 ½”.<br>– Calibre: 16.<br>– Longitud comercial: 6 m.<br>– Condición: nuevo, sin corrosión. | UND | 100 | |
| | 19 | Broncoelástico blanco galón | recubrimiento impermeabilizante elastomérico color blanco, de alta reflectividad solar y resistencia a la intemperie. | – Unidad de medida: galón.<br>– Color: blanco.<br>– Uso: impermeabilización de cubiertas.<br>– Condición: nuevo, envase original sellado | GALON | 3 | |

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 20 | Bisturí | bisturí manual con mango ergonómico para cortes de precisión en materiales livianos. | – Unidad de medida: unidad.<br>– Material: mango metálico o plástico reforzado.<br>– Condición: nuevo. | UND | 2 |
| | 21 | Espuma expansiva 750 ml | espuma de poliuretano expansiva para sellado y relleno de juntas, con propiedades de aislamiento térmico y acústico | – Unidad de medida: unidad.<br>– Presentación: 750 ml.<br>– Uso: sellado y fijación.<br>– Condición: nuevo, envase presurizado sellado. | UND | 4 |
| | 22 | Cinta peligro 100 mts | cinta plástica para señalización preventiva en obra, resistente a la intemperie. | – Unidad de medida: rollo.<br>– Longitud: 100 m.<br>– Color: amarillo/negro o rojo/blanco.<br>– Condición: nuevo. | UND | 1 |
| | 23 | Alambre eléctrico No.12 ROLLO | conductor eléctrico de cobre con aislamiento termoplástico para instalaciones eléctricas residenciales o provisionales. | – Unidad de medida: rollo.<br>– Calibre: 12 AWG.<br>– Tipo aislamiento: THHN o equivalente.<br>– Condición: nuevo, certificado. | UND | 1 |
| | 24 | Cinta aislante 18 mts | cinta aislante eléctrica para empalmes y protección de conductores. | – Unidad de medida: unidad.<br>– Longitud: 18 m.<br>– Capacidad: mínimo 600V.<br>– Condición: nuevo. | UND | 2 |
| | 25 | Varilla corrugada 1/2" | barra de acero corrugado para refuerzo estructural en concreto. | – Unidad de medida: unidad.<br>– Diámetro: 1/2”.<br>– Longitud: 6 m.<br>– Grado: 60.<br>– Condición: nuevo. | UND | 5 |
| | 26 | Estuco | estuco plástico para acabado fino en muros interiores. | – Unidad de medida: galón.<br>– Uso: interiores.<br>– Condición: nuevo, envase sellado. | GALON | 2 |
| | 27 | Estucor azul | endurecedor superficial para concreto tipo estucor, color azul, para mejorar resistencia al desgaste. | – Unidad de medida: bolsa de 25 kg.<br>– Color: azul.<br>– Uso: pisos en concreto.<br>– Condición: nuevo. | UND | 10 |
| | 28 | Lija agua #180 | lija impermeable para acabado fino en superficies metálicas o pintadas. | – Unidad de medida: unidad. | UND | 20 |

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | – Grano: 180.<br>– Tipo: resistente al agua.<br>– Condición: nuevo. | | | |
| | 29 | Vinilo tipo 2 | Pintura vinílica tipo 2 para interiores, acabado mate, lavable y de buena cubrimiento. | – Unidad de medida: galón.<br>– Tipo: vinilo tipo 2.<br>– Uso: muros interiores.<br>– Condición: nuevo, envase original sellado. | UND | 4 | |

**VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION**

El valor estimado del proceso contractual asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 48.995.453,97).

Este valor fue determinado con base en el estudio de mercado realizado por la entidad, el cual incluyó la solicitud y análisis comparativo de dos (2) cotizaciones correspondientes a los mismos bienes, cantidades y especificaciones técnicas requeridas.

La metodología utilizada consistió en el promedio aritmético de los valores cotizados, teniendo en cuenta que se trata de materiales de construcción estandarizados y de común comercialización, cuyos precios presentan estabilidad en el mercado.

Se observa que las cotizaciones analizadas presentan mínima variación entre sí, lo cual evidencia homogeneidad en los precios ofrecidos y razonabilidad del valor proyectado.

En consecuencia, el valor estimado se encuentra acorde con las condiciones reales del mercado, garantiza eficiencia en la destinación de los recursos públicos y se ajusta a los principios de planeación y economía que rigen la contratación estatal.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

| | | | | PROMEDIO COTIZACIONES | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANT. | VR. UNIT | VR. TOTAL |
| 1 | Teja Roof Steel x 6 mts | UND | 108 | $ 164.294,22 | $ 17.743.775,76 |
| 2 | Caballete Roof Steel x 2 mts | UND | 17 | $ 77.760,78 | $ 1.321.933,26 |
| 3 | Cortagoteras superadensiv 15 cm | UND | 8 | $ 86.216,57 | $ 689.732,54 |
| 4 | Pistola calafeteo profesional | UND | 2,0 | $ 54.842,33 | $ 109.684,66 |
| 5 | Sellante elástico multipropósito gr | UND | 10 | $ 59.465,01 | $ 594.650,08 |
| 6 | Clavo acero 1" | LB | 1 | $ 13.767,63 | $ 13.767,63 |
| 7 | Tornillo neopreno 10 x 3" | UND | 1300 | $ 626,57 | $ 814.543,60 |
| 8 | Soldadura 6011 x 1/8 | KG | 5 | $ 29.733,81 | $ 148.669,04 |
| 9 | Disco corte metal 4 1/2" | UND | 20 | $ 4.702,88 | $ 94.057,52 |
| 10 | Disco desbaste metal 4 1/2" | UND | 2 | $ 11.726,87 | $ 23.453,74 |
| 11 | Anticorrosivo blanco | UND | 4 | $ 117.360,65 | $ 469.442,61 |
| 12 | Thinner | UND | 5 | $ 34.435,38 | $ 172.176,90 |
| 13 | Alambre negro | KG | 8 | $ 10.161,42 | $ 81.291,36 |
| 14 | Cemento gris 50 kg | UND | 160 | $ 50.080,12 | $ 8.012.819,20 |
| 15 | Arena | M3 | 15,7 | $ 125.180,09 | $ 1.965.327,38 |
| 16 | Repuesto bisturí PAQUETE | UND | 1 | $ 9.394,02 | $ 9.394,02 |
| 17 | Disco diamantado segmentado 4 1 | UND | 1 | $ 14.874,08 | $ 14.874,08 |
| 18 | Tubo rectangular 3" x 1 1/2" CL 16 | UND | 100 | $ 133.014,52 | $ 13.301.452,00 |
| 19 | Broncoelástico blanco galón | GALON | 3 | $ 154.126,28 | $ 462.378,84 |
| 20 | Bisturí | UND | 2 | $ 13.304,71 | $ 26.609,42 |
| 21 | Espuma expansiva 750 ml | UND | 4 | $ 46.944,00 | $ 187.776,00 |
| 22 | Cinta peligro 100 mts | UND | 1 | $ 23.478,52 | $ 23.478,52 |
| 23 | Alambre eléctrico No.12 ROLLO | UND | 1 | $ 422.494,70 | $ 422.494,70 |
| 24 | Cinta aislante 18 mts | UND | 2 | $ 19.552,83 | $ 39.105,66 |
| 25 | Varilla corrugada 1/2" | UND | 5 | $ 43.661,18 | $ 218.305,90 |
| 26 | Estuco | GALON | 2 | $ 54.763,44 | $ 109.526,87 |
| 27 | Estucor azul | UND | 10 | $ 61.019,38 | $ 610.193,76 |
| 28 | Lija agua #180 | UND | 20 | $ 3.136,12 | $ 62.722,40 |
| 29 | Vinilo tipo 2 | UND | 4 | $ 312.954,13 | $ 1.251.816,53 |

| VALOR TOTAL PRESUPUESTO | $ 48.995.453,97 |
|---|---|

| VALOR TOTAL: |
|---|
| CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. |

**FORMA DE PAGO**: El MUNICIPIO, pagara al contratista el valor del contrato resultante así: Un solo pago, previa presentación de las facturas o cuenta de cobro respectiva, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, conforme a los valores unitarios de la propuesta presentada por el CONTRATISTA y acreditación del pago de seguridad social integral.

**ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO:**

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Este valor fue determinado con base en el estudio de mercado realizado por la entidad, el cual incluyó la solicitud y análisis comparativo de dos (2) cotizaciones correspondientes a los mismos bienes, cantidades y especificaciones técnicas requeridas.

**LUGAR DE EJECUCION**

Institución Educativa Antonio Nariño Sede educativa María Inmaculada – Cabecera municipal y la Institución Educativa Diego Rengifo Salazar Sede Educativa Julián Uribe Uribe - Corregimiento Uribe, Municipio de Bugalagrande, Valle.

**TIPO DE CONTRATO**

Contrato Suministro

**MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS**

De conformidad con la naturaleza jurídica del contrato y el valor estimado del mismo, la modalidad de selección aplicable corresponde a CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

El valor estimado del proceso asciende a la suma de $ 48.998.126,17, monto que se encuentra dentro del límite establecido para la mínima cuantía conforme al presupuesto anual del Municipio de Bugalagrande y al umbral definido por la normatividad vigente.

La contratación de mínima cuantía se encuentra regulada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que cuando el valor del contrato no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, la selección del contratista podrá adelantarse mediante el procedimiento simplificado allí previsto, garantizando los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, reglamenta el procedimiento aplicable a la contratación de mínima cuantía, señalando las reglas para la publicación de la invitación pública, presentación de ofertas, evaluación y selección del proponente que ofrezca el menor precio y cumpla con las condiciones exigidas.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes de común comercialización y que su cuantía se encuentra dentro del rango permitido para esta modalidad, se concluye que la contratación mediante mínima cuantía resulta procedente y ajustada al marco jurídico vigente.

**PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**

El plazo estimado es de cinco (5) días calendario,

**CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

De conformidad con lo establecido en la normativa que regula la contratación de mínima cuantía, el criterio de selección será el menor precio, siempre que la oferta cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas en la invitación pública.

La entidad verificará previamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas mínimas establecidas. Una vez superada esta verificación, se procederá a seleccionar al oferente que presente el menor valor total ofertado.

En consecuencia, el Municipio aceptará la oferta de menor precio que satisfaga integralmente los requisitos establecidos, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

**ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

| | |
|---|---|
| Sociales | No aplica, lo único que podría afectar el contrato serio que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable. |
| Legales | No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato. |
| Ambientales | No aplica. |
| Comerciales | No aplica. |

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

| | |
|---|---|
| Financieros | Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato. |
| Técnicos | No existen otro tipo de riesgos. |
| Otro tipo de riesgo | No aplica. |
| Matriz de Riesgo | Se Anexa. |

**LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION**

El contratista deberá constituir a favor del **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE** una garantía, que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o garantía bancaria expedida por un banco local, que incluya los siguientes amparos:

| Garantía | Valor | Vigencia |
|---|---|---|
| **CUMPLIMIENTO** | Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato | Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la firma del contrato. |
| **CALIDAD DE LOS BIENES** | Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato | Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y doce (12) meses más contados a partir de la firma del contrato. |

Póliza de seriedad de la oferta:

BENEFICIARIO: Municipio de Bugalagrande.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

**ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL**

Teniendo en cuenta que los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía no están cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN**

No. 348 de fecha 04 de febrero de 2026

Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02.005.2201052.22.04.02.5329.16.01.2.0 Mejoramiento Infraestructura Educativa

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

| Fuente | Clasificación Central de Productos (CPC) |
|---|---|
| 2.0-INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION | 53290 – Otras obras de ingeniería civil. |

**SUPERVISION**

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO estará a cargo del SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
b) Velar por el pago oportuno al contratista de los valores acordados.
c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

e) Tener en cuenta que toda aclaración con el CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.

De conformidad con preceptuado con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados, EL SUPERVISOR deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio y la Circular 01 de enero 12 de 2024 del Municipio de Bugalagrande.

**DOCUMENTOS MUNICIPIO**

- Certificado Plan anual de Adquisiciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado de Bancos y Proyecto

**REQUISITOS HABILITANTES**

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a efectuar el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de definir cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a las exigencias de esta invitación pública. Antes de proceder a la evaluación se verificará lo siguiente:

El Proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Capacidad jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o en la en la ejecución de actividades iguales o similares al de compra y/o venta y/o suministros de materiales para construcción, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

Condiciones de Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia mínimo en dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o similar al de compra y/o venta y/o suministro de materiales para construcción, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMLMV del presente proceso, se debe anexar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

- Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

- Descripción de los bienes y/o servicios, precio unitario, y valor total de la propuesta.

- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Bugalagrande-Valle.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de Presentación de la Oferta y Dos (2) mes más.
CUANTÍA: Diez (10%) del Valor total de la Oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o d) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de suministro así:

| CONCEPTO | PORCENTAJE |
|---|---|
| **RETENCIONES** | |
| Retefuente | 2,50% |
| ReteIVA | 15,00% |
| ReteICA | 0,90% |
| **DEDUCCIONES** | |
| Estampilla Prohospital | 1,00% |
| Estampilla Procultura | 2,00% |
| Estampilla Adulto Mayor | 4,00% |
| Estampilla Justicia Familiar | 2,00% |
| Tasa Prodeportiva | 2,50% |
| PROUNIPACIFICO | 0.50% |

- Certificado de pago de Seguridad Social y Parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar, se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

| | |
|---|---|
| Para personas naturales o jurídicas se debe anexar copia del pago de seguridad social de los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.<br><br>Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.<br><br>- Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación. | |
| ELABORADO POR: | ORIGINAL FIRMADO<br><br>_____<br>**SUSANA ANDREA MILLAN AGUIRRE**<br>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA |